

GUIA DE AUTORIDADES



EL INSTITUTO PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES (IPEC) Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU)

El desarrollo sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes de los 193 Estados Miembros de la ONU, con participación del sector privado y la sociedad civil, reunidos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York en Septiembre del año 2015, acordaron los nuevos **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de alcance global, que pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio del año 2000 y lograr lo que con ellos no se consiguió¹.

La llamada “Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible” consiste en un plan de acción en favor de los seres humanos, el planeta tierra y la prosperidad. Tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad, y reconocer que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Además se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Existe un compromiso de proteger al planeta contra la degradación, mediante el consumo y la producción sostenible, la gestión sostenible de sus recursos naturales acompañado con medidas urgentes para hacer frente al cambio climático. Por último, también se vela por un progreso económico, social y tecnológico en armonía con la naturaleza.

Todos debemos trabajar para implementar la Agenda dentro de nuestro país, y en el plano regional, provincial y municipal, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de los diferentes ámbitos, y respetando el margen normativo nacional para un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, para las generaciones actuales y futuras.

Los 17 objetivos y 169 metas entraron en vigor el 1 de enero de 2016 y guían las decisiones que se adopten en los países durante los próximos 15 años.

Objetivos

- ✓ **Objetivo 1. Poner fin a la pobreza** en todas sus formas en todo el mundo

¹ En la sección relacionada con los objetivos de desarrollo sostenible del sitio web de las Naciones Unidas <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> se presenta información respecto a los objetivos y metas, diferencias con los “objetivos del milenio”, noticias, novedades, eventos, entrevistas, documentales, entre otros tópicos.

- ✓ **Objetivo 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- ✓ **Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- ✓ **Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- ✓ **Objetivo 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- ✓ **Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
- ✓ **Objetivo 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
- ✓ **Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- ✓ **Objetivo 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- ✓ **Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países
- ✓ **Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- ✓ **Objetivo 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- ✓ **Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
- ✓ **Objetivo 14.** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
- ✓ **Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
- ✓ **Objetivo 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
- ✓ **Objetivo 17.** Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

EL IPEC Y SU COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Las estadísticas ejercen un papel transcendental en la reducción de la pobreza y en el desarrollo y progreso económico de los pueblos. El poderío de las estadísticas pende de su uso, que comprende las etapas de diseño y realización de las políticas públicas de cada país, provincia y municipio. Las estadísticas se deberían aplicar asimismo para efectuar el control del progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) acordados en la ONU.

Las estadísticas confiables, válidas y objetivas narran la realidad de la vida cotidiana de las personas. Revelan un perfil de la sociedad que nos exterioriza la localización de los individuos que no satisfacen sus necesidades básicas, los motivos y circunstancias del fenómeno y el acontecer de los hechos que impactaron en su devenir. Consiste en información que proporciona las pruebas indispensables para generar y supervisar políticas eficaces y eficientes de desarrollo. Además, simultáneamente pone énfasis en conocer la localización de las necesidades de recursos y aportar los medios esenciales para efectuar un seguimiento del avance y estimar el impacto de las diferentes políticas. Las estadísticas de calidad proporcionan las herramientas para optimizar la transparencia y la responsabilidad del diseño de políticas, dos aspectos fundamentales para una adecuada labor de gobierno, al reconocer la posibilidad a los electores de valorar el éxito de las políticas gubernamentales y responsabilizar a sus dirigentes de las mismas. Las estadísticas rigurosas son esenciales para gestionar la prestación eficaz de los servicios básicos. Uno de los desafíos para la sociedad y el Estado es la construcción de una arquitectura institucional que empodere a los organismos estadísticos del rol rector, coordinador y regulador de las estadísticas que deben tener para cumplir con los objetivos y metas de desarrollo sostenible, generando gran cantidad de información con fundamentos sólidos en las metodologías, en los instrumentos y en los procesos de producción.

El Instituto Provincial de Estadística y Censos de la Provincia de Misiones tiene dos objetivos fundamentales: ejercer la dirección superior de todas las estadísticas oficiales provinciales y estructurar el Sistema Estadístico Provincial

Para satisfacer las demandas de información estadística, el IPEC cuenta con una importante biblioteca, banco de datos y también un servicio de informes especiales elaborados por los propios técnicos del Instituto.

I. EL FIN DE LA POBREZA Y DEL HAMBRE EN TODAS SUS FORMAS

Respecto al **Objetivo N° 1**, de poner fin a la pobreza en todas sus formas, y del **Objetivo N° 2**, de poner fin al hambre, el principal paso metodológico es establecer un diagnóstico de la cantidad de personas que no satisfacen sus necesidades básicas. Para ello, el IPEC ha presentado a principios del año 2016, el **Índice de Pobreza e Indigencia Multicausal o Multidimensional (IPIM)**. El mismo resulta inédito en la República Argentina, y aunque en la literatura académica recomienda su construcción y aplicación, ninguna provincia a la fecha ha procedido a su diseño e implementación.

Según (Ferres & Mancero, 2001, pág. 47), la mayoría de los estudios económicos sobre pobreza han centrado su atención casi exclusivamente en las concernientes a “necesidad”, “estándar de vida” e “insuficiencia de recursos”. Para estas opciones, los indicadores de bienestar más aceptados han sido la satisfacción de ciertas necesidades, el consumo de bienes o el ingreso disponible. La elección de esas variables obedece a su pertinencia teórica respecto al concepto de bienestar utilizado, considerando además la limitada información disponible en las encuestas más comunes.

Continúa afirmando (Ferres & Mancero, 2001, pág. 47) que la interpretación de “necesidad” se refiere a la carencia de bienes y servicios materiales requeridos para vivir y funcionar como un miembro de la sociedad; por lo tanto, bajo este enfoque se limita la atención a artículos específicos. En cambio, el término “estándar de vida” no se refiere exclusivamente a privaciones predeterminadas, sino también al hecho de vivir con menos que otras personas. Además, la pobreza puede interpretarse como “insuficiencia de recursos”, es decir, la ausencia de riqueza para comprar lo que una persona requiere.

Bajo este enfoque, la satisfacción de las necesidades no alcanza para que una persona deje de ser pobre, ya que esa satisfacción puede no haber sido gestionada por medio de recursos propios (Ferres & Mancero, 2001).

La medición de la pobreza utilizando el método de la “línea de pobreza”, o “método indirecto absoluto”, es un método indirecto y unidimensional que se aplica comparando los ingresos de los hogares declarados con los ingresos declarados como umbrales, es decir, un hogar es considerado pobre si sus ingresos (suma de los ingresos de las personas que componen el grupo familiar), resulta menor que la “línea de pobreza” (INDEC, 2003). El criterio que se adopta en las metodologías que siguen este enfoque es considerar una estructura de consumo (canasta básica total), que no varía a través del tiempo, información que surgen de un “grupo de referencia” constituidos por hogares.

Como señala (Ferres & Mancero, 2001, pág. 55), bajo este método, la línea de pobreza corresponde al nivel de ingreso (o gasto) que permite alcanzar un consumo predeterminado de calorías. Las necesidades calóricas se obtienen de estudios nutricionales, realizando supuestos sobre el nivel de actividad física.

Para la construcción de la canasta básica de “otros bienes” hay varias alternativas. La utilizada en este método consiste en usar la proporción observada de gasto en esos bienes dentro del gasto total de los hogares, en un grupo particular de la población. Así, la línea de pobreza se obtiene dividiendo el valor de la canasta básica alimentaria por la proporción de gasto en alimentos (Ferres & Mancero, 2001).

Hay dos cuestiones que señala (Feres, 1997) que serían objeto de crítica para esta metodología. Primero, el método supone que los hogares que logran cubrir adecuadamente sus necesidades de alimentación satisfacen, al mismo tiempo, los estándares mínimos de las otras necesidades básicas. En segundo lugar, se señala que dicho procedimiento no toma en cuenta la satisfacción de necesidades básicas provenientes de bienes y servicios provistos por el Estado, debido a que la proporción de gasto en alimentos se calcula en relación al gasto privado total, el que no incorpora los componentes gratuitos o subsidiados del consumo. A su vez, otra consideración es que el gasto en otros bienes depende del tamaño, la composición y la etapa del ciclo de vida de cada hogar, por lo que la elección de un coeficiente único para la construcción de la línea de pobreza no resulta del todo convincente.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) describe en su metodología: “quedan excluidos de la medición los bienes y servicios provistos a través de la distribución secundaria de ingresos [...]. Subyace el concepto neoliberal de que el bienestar material se reduce a la medición de la capacidad de compra en el mercado de bienes y de servicios (INDEC, 2012).

Otras de las críticas que la literatura plantea al método indirecto absoluto es que la estructura de consumos de los hogares no es absoluta sino relativa, es decir, el consumo de los hogares no es fijo y estos varían de acuerdo a los cambios sociales.

El método que pretende solucionar esta crítica metodológica, es el método indirecto relativo.

Según (Spicker, 1993), la diferencia entre “absoluto” y “relativo no estaría en la definición de pobreza, sino que son más bien “interpretaciones de la manera en la que se forman socialmente las necesidades”. Mientras que en el primer enfoque se sostiene que las necesidades son independientes de la riqueza de los demás, y no satisfacerlas revela una condición de pobreza en cualquier contexto, el segundo plantea que las necesidades surgen a partir de la comparación con los demás, y la condición de pobreza depende del nivel general de riqueza. En palabras de (Ferres & Mancero, 2001, pág. 49), el sustento para el enfoque relativo radica en que las personas tenderían a percibir su propio bienestar en función del bienestar de los demás. Una persona con un nivel de ingreso determinado puede no sentirse pobre si vive en una sociedad de recursos limitados, pero si vive en una opulenta, sus ingresos pueden ser insuficientes para permitir que se integre en forma adecuada. A medida que aumenta la riqueza de una sociedad, los estándares sociales son más altos y las restricciones legales más exigentes, y para cumplirlos se requiere de recursos cada vez mayores. Por lo tanto, según este criterio la pobreza de una persona dependería de cuánto tenga su grupo social de referencia, y no tener tanto como él implica una condición de privación relativa.

Para este método, una familia es considerada con carencias cuando tiene ingresos un veinticinco por ciento menores a los de la media de los hogares, y con carencias severas cuando son un setenta y cinco por ciento más bajos. Es decir, este método no realiza la medición sobre la capacidad de consumo de las familias, sino sobre sus niveles de ingresos.

Una de las críticas que la literatura realiza sobre este método indirecto relativo para el cálculo de la pobreza, es que si bien la sociedad determina ciertas necesidades, no puede negarse la existencia de un núcleo irreductible de pobreza absoluta, independiente del nivel de ingresos de algún grupo referencial. Este núcleo está conformado por necesidades cuya insatisfacción representa indiscutiblemente una situación de privación, como por ejemplo la inanición. En un caso extremo en que toda la población tenga un ingreso similar pero todos mueran de hambre, no habrá nadie que sea “relativamente más pobre” que el resto, pero difícilmente puede decirse que ninguno es pobre (Ferres & Mancero, 2001, pág. 50).

Por otro lado, cabe mencionar que las dos técnicas anteriores para la medición de la pobreza (método indirecto absoluto y método indirecto relativo) se basan desde una perspectiva unidimensional, considerando al ingreso o al consumo como sinónimo de bienestar, sin tener en consideración, que el fenómeno de la pobreza está conformado por varias dimensiones (económicas, sociales, biológicas, ambientales, sanitarias, culturales y laborales), criterio que el actual método no contempla. Es por eso que existen diversos retos conceptuales que deben resolverse como, por ejemplo, la definición de las dimensiones relevantes, las interacciones entre las dimensiones y el acceso a la información. ¿Qué lugar ocupan los indicadores sociales, como por ejemplo la disponibilidad de agua potable, tan evidentemente relacionados con el nivel de vida y la privación, pero expresados en unidades de medida tan diferentes al dinero? En la práctica, la pobreza se mide con la vara monetaria, mientras que los indicadores sociales son usados en forma paralela, no integrada (Boltvinik, 2014).

Según (Ferres & Mancero, 2001), el uso del concepto de “estándar de vida” propone la necesidad de explicar cuáles son los objetos que establecen ese estándar. El análisis económico tradicional identifica la noción de estándar de vida con la de “utilidad” experimentada por los individuos ante el consumo de bienes. El premio nobel Amartya Sen critica este enfoque, argumentando que el nivel de vida de un individuo está determinado por sus capacidades y no por los bienes que posea ni por la utilidad que experimente. Un ejemplo muy claro dado por (Ferres & Mancero, 2001) es el siguiente. Una bicicleta es un bien que posee distintas características, entre ellas, ser un medio de transporte. Esa característica le da a la persona la capacidad de transportarse, y esa capacidad a su vez puede proporcionar utilidad al individuo.

De modo que existiría una secuencia que se inicia en el bien, pasa por las características de éste, después por las capacidades y, por último, por la utilidad.

Según (Sen, 1984), los bienes no serían los objetos que determinan el estándar de vida. Ello, en virtud de que la posesión de bienes no indica por sí sola las actividades que un individuo puede realizar, pues éstas dependen de las facultades e impedimentos de cada individuo. Por lo tanto, si bien los objetos proveen la base para una contribución al estándar de vida, no son en sí mismos una parte constituyente de ese estándar. Es decir, es la facultad de realizar acciones lo que determina el nivel de vida, y no los objetos, ni sus características, ni la utilidad (Ferres & Mancero, 2001).

El enfoque de las capacidades da paso a la pobreza multidimensional, la cual hace referencia a características más específicas de los hogares, que impactan su calidad de vida y no son modificables rápidamente en el corto plazo, como el caso del consumo de un conjunto de necesidades básicas, para las cuales se determinan unos umbrales de satisfacción. La pobreza se manifiesta como un bajo nivel de logro en una o más dimensiones, cuanto mayor sea la privación del hogar, más susceptible o vulnerable de ser considerado pobre. Sin embargo, aunque este enfoque permite contextualizar las personas, esta forma de clasificar la pobreza enfrenta una disyuntiva a la hora de determinar cuáles y cuántas dimensiones evaluar, qué ponderaciones darles y la dificultad que representa la ausencia de datos, también conocido como dimensiones perdidas (Hurtado, 2014, pág. 18).

Para medir este tipo de pobreza surgieron muchas propuestas metodológicas, como el índice de pobreza multidimensional fundamentado en el desarrollo del índice de pobreza humana (IPH) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y el desarrollo del OPHI (Oxford Poverty and Human Development Initiative), los cuales determinan privaciones en una dimensión específica. Para (Alkire & Foster, 2007), las tres dimensiones esenciales de cualquier índice multidimensional serían: salud, educación, y nivel de vida.

La medición multidimensional de la pobreza consiste en evaluar si las personas logran alcanzar umbrales mínimos de bienestar (o estándar de vida) en cada una de las dimensiones consideradas (División de Estadísticas de la CEPAL, 2013).

Por tanto, de manera similar a la medición monetaria, se requiere información desagregada al nivel de las personas o los hogares, como la que se obtiene de las encuestas de hogares o los censos de población.

En la práctica, su implementación requiere de cuatro pasos:

- seleccionar las dimensiones del bienestar que se va a evaluar,
- identificar los indicadores que representan dichas dimensiones,
- fijar los umbrales mínimos para cada indicador y, eventualmente,
- combinar los resultados obtenidos en las distintas dimensiones en un indicador sintético.

En la selección de indicadores y umbrales se debe tomar muy en cuenta la disponibilidad de información relevante en una fuente de información única. La importancia de la información también guarda relación con la aptitud de los indicadores disponibles para dar cuenta de la dimensión que se pretende medir en la unidad de análisis que se seleccione (individuos u hogares).

En la actualidad, la información disponible en las encuestas de hogares para implementar un método multidimensional es superior a la de los censos. No obstante, en muchos casos continúa siendo insuficiente, sobre todo si se tienen en cuenta los cambios en los requerimientos para

poder satisfacer necesidades básicas y participar en la sociedad (educación y salud). En los casos en que se dispone de variables útiles, por ejemplo, sobre mortalidad infantil y desnutrición en las encuestas sobre la base de indicadores múltiples y en las de demografía y salud, estas no suelen ir acompañadas de otras variables relevantes (por ejemplo, la situación laboral o los ingresos del hogar) (División de Estadísticas de la CEPAL, 2013).

La Pobreza e Indigencia Multicausal: la Propuesta Metodológica del IPEC

Los valores de pobreza e indigencia multicausal surgirán de la tasa media ponderada, entendiendo a ésta como resultado de la multiplicación de cada una de las tasas calculadas por los tres métodos: Método Indirecto Absoluto (MIA); Método Indirecto Relativo (MIR) y Método Directo de Satisfacción de Necesidades (MDS) por sus pesos respectivos (ponderación del 25% de MIA, 25% de MIR y 50% de MDS), para luego sumarlos, y dicho resultado, dividirlo por la suma de los pesos o ponderaciones.

A continuación, la explicación metodológica de cada uno de los métodos expuestos anteriormente.

i. El Método Indirecto Absoluto (MIA)

Es un método indirecto y unidimensional que se aplica comparando los ingresos de los hogares declarados con los ingresos declarados como umbrales, es decir, un hogar es considerado pobre si sus ingresos (suma de los ingresos de las personas que componen el grupo familiar), resulta menor que la “línea de pobreza”. El criterio que se adopta en las metodologías que siguen este enfoque es considerar una estructura de consumo (canasta básica total), que no varía a través del tiempo, y que surge de un “grupo de referencia” constituido por hogares. El objetivo de este método de Línea de Pobreza es medir los recursos que posee un hogar y compararlos con los requerimientos de recursos para satisfacer las necesidades básicas de una familia tipo, que en este caso es de dos adultos y dos niños².

Concretamente, el método para la determinación de la pobreza en hogares en este caso consistió en identificar la distribución acumulada porcentual de hogares que poseen un monto total de ingreso familiar percibido en el mes igual o menor al valor de la canasta básica total (CBT)³, según la EPH correspondiente al Aglomerado Posadas. Para la determinación de la indigencia, se realizó de manera similar, pero con la canasta básica alimentaria (CBA) como patrón de referencia. Cabe aclarar que debido a que los datos de la EPH son de periodicidad trimestral, se ha realizado un promedio por trimestre de los valores de la canasta básica alimentaria y total. Dichos valores pertenecen a la nueva canasta construida por el IPEC, con mayor representatividad conceptual y metodológica. El valor de la CBA y de la CBT para el cuarto trimestre de 2017 fue de \$7.204,75 y \$18.473,71 respectivamente.

ii. El Método Indirecto Relativo (MIR)

Consiste en un método que no mide la capacidad de consumo de las familias mediante los gastos, sino bajo sus niveles de ingresos. El cálculo parte de tomar la “mediana” del ingreso total familiar per cápita (Meipcf). El concepto de mediana es el valor equidistante entre los dos extremos de los ingresos informados por la EPH del INDEC. Este método es utilizado

²Hogar compuesto por cuatro miembros: esposo (35 años), esposa (31 años), hijo (5 años) e hija (8 años).

³ Los valores de la CBT y CBA utilizado en este método es el representativo para una familia compuesta por

cuatro miembros: esposo (35 años), esposa (31 años), hijo (5 años) e hija (8 años).

actualmente por la Provincia de Córdoba (Dirección de Estadísticas Socio-demográficas de la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba, 2015).

El concepto de indigencia, se asocia con la de "carencia severa", que surge de dividir el ingreso total de cada hogar por el total de miembros relevados en la EPH (que en este caso, es de 4 miembros por hogar: dos adultos mayores). Dicha carencia severa es asimilable a las necesidades básicas alimentarias, pero desde una perspectiva relativa y no absoluta. La primera persona del hogar que posea el 25% o menos de la mediana del ingreso per cápita familiar es considerada indigente. Para cada persona extra del hogar se suma marginalmente el 0,74 del 25% de la Meipcf.

Es decir, el Hogar Indigente es aquel con un ingreso total familiar menor o igual al monto resultante de:

$$0,25 \times \text{Meipcf} + (a \times 0,25 \times \text{Meipcf} \times (n-1))$$

Primera Persona

Resto de las Personas

Siendo:

Meipcf = Mediana del Ingreso total familiar per cápita (EPH)

n = cantidad de personas en el hogar

a = aporte marginal de cada persona extra del hogar = 0,74

(a = 0,74 equivale al coeficiente de "adulto equivalente" de una mujer entre 18 y 59 años y al promedio de los "adultos equivalentes" correspondientes a las personas según sexo y edad, parámetros utilizados en la metodología de línea de Pobreza e Indigencia que calculaba el INDEC para representar las necesidades alimentarias marginales de cada persona.)

El concepto de pobreza, se asocia con la de "carencia", que surge de dividir el ingreso total de cada hogar por el total de miembros relevados en la EPH (que en este caso, es de 4 miembros por hogar). Dicha carencia es asimilable a las necesidades básicas alimentarias y las no alimentarias, pero desde una perspectiva relativa y no absoluta. La primera persona del hogar que posea el 75% o menos de la mediana del ingreso per cápita familiar es considerada pobre. Esta medida incorpora un parámetro de costos fijos del 50% de la Meipcf y un aporte extra por cada persona extra del hogar: 0,74 del 25% de la Meipcf.

Es decir, el Hogar Pobre es aquel cuyo Ingreso Total Familiar es menor o igual al monto resultante de:

Primera Persona	Resto de las Personas	Primera Persona	Resto de las Personas
$0,25 \times \text{Meipcf} + (a \times 0,25 \times \text{Meipcf} \times (n-1))$		$+ 0,50 \times \text{Meipcf} + (a \times 0,25 \times \text{Meipcf} \times (n-1))$	
Indigencia		Complemento	

En resumen:

$$- \text{Primera Persona u hogar unipersonal: } 0,25 \times \text{Meipcf} + 0,50 \times \text{Meipcf} = 0,75 \times \text{Meipcf}$$

Indigencia
Complemento
Pobreza

$$- \text{Cada Persona extra: } 0,185 \times \text{Meipcf} + 0,185 \times \text{Meipcf} = 0,37 \times \text{Meipcf}$$

iii. El Método Directo de Satisfacción de Necesidades Básicas (MDS)

De acuerdo a la disponibilidad de datos, para identificar a los hogares pobres e indigentes, se contabiliza el número de los mismos que no satisfacen un umbral determinado, es decir, a los hogares que tienen carencias o privaciones referentes a vivienda, infraestructura básica y condiciones de vida. También se han utilizado variables que sirven de identificación a los hogares pobres, como ser la presencia de menores de 10 años ayudando con dinero al hogar trabajando o pidiendo. El llamado “unión de los conjuntos”, es un enfoque que establece que es pobre quien está debajo de uno o más umbrales, sin importar lo que pase en los demás, lo que significa que no se aceptan compensaciones de ningún tipo. La ventaja y desventaja, se podría resumir en que no se subestima a la pobreza por un lado, pero podría exagerar o sobrestimar por el otro. Debido al enfoque denominado “unión” aplicado a este método directo de satisfacción de necesidades básicas, se considera como hogar pobre a cualquiera de los mismos relevados por la EPH del Aglomerado Posadas que cumplan con al menos uno de los indicadores siguientes

Codificación de la variable según EPH	Nombre de la Variable	Items utilizados	Descripción del ítem/s utilizado/s como umbral
IV3	<i>Los pisos son principalmente de...</i>	IV3=3	Los pisos interiores son principalmente de ladrillo suelto/tierra
IV4	<i>Cubierta exterior del techo</i>	IV4 = 6 IV4 = 7	La cubierta exterior del techo es de chapa de cartón/caña/tabla/paja con barro/paja sola
IV5	<i>Cielorraso/revestimiento interior del techo</i>	IV5 = 2	El techo no tiene cielorraso/revestimiento interior
IV6	<i>Tiene agua...</i>	IV6 = 3	Tiene agua fuera del terreno
IV7	<i>El agua es de...</i>	IV7 = 3	El agua es de perforación con bomba manual
IV8	<i>¿Tiene baño/letrina?</i>	IV8 = 2	No tiene baño/letrina
IV9	<i>El baño o letrina está...</i>	IV9 = 3	El baño o letrina está fuera del terreno
IV10	<i>El baño tiene...</i>	IV10 = 3	El baño tiene letrina (sin arrastre de agua)
IV11	<i>El desagüe del baño es</i>	IV11 = 4	El desagüe del baño es a hoyo/excavación en la tierra

IV12_1	¿La vivienda está ubicada cerca del basural/es (tres cuadras o menos)?	IV12_1 = 1	La vivienda está ubicada cerca de basurales (tres cuadras o menos)
IV12_2	¿La vivienda está ubicada en zona inundable (en los últimos doce meses)	IV12_2 = 1	La vivienda está ubicada en zona inundable (en los últimos doce meses)
IV12_3	¿La vivienda está ubicada en villa de emergencia?	IV12_3 = 1	La vivienda está ubicada en villa de emergencia
II8	Combustible utilizado para cocinar	II8 = 3	El combustible utilizado para cocinar es de kerosene/leña/carbón
II9	Baño (tenencia y uso)	II9 = 2 II9 = 3 II9 = 4	<ul style="list-style-type: none"> • El baño (tenencia y uso) es compartido con otros hogares de la misma vivienda • El baño (tenencia y uso) es compartido con otras viviendas • La vivienda no

			tiene baño
Hacinam	Hacinamiento. Surge del cociente entre la cantidad de miembros del hogar y las habitaciones para dormir. Su fórmula es = IX_TOT/II2		Existe hacinamiento, si dicho cociente es mayor a dos.
IX_TOT	Cantidad de miembros del Hogar		
II2	Cantidad de ambientes/habitaciones habitualmente utilizados para dormir		
V19_a	¿Menores de 10 años ayudan con algún dinero trabajando?	V19_a = 1	El hogar tiene menores de 10 años que ayudan con dinero trabajando
V19_b	¿Menores de 10 años ayudan con algún dinero pidiendo?	V19_b = 1	El hogar tiene menores de 10 años ayudan con algún dinero pidiendo

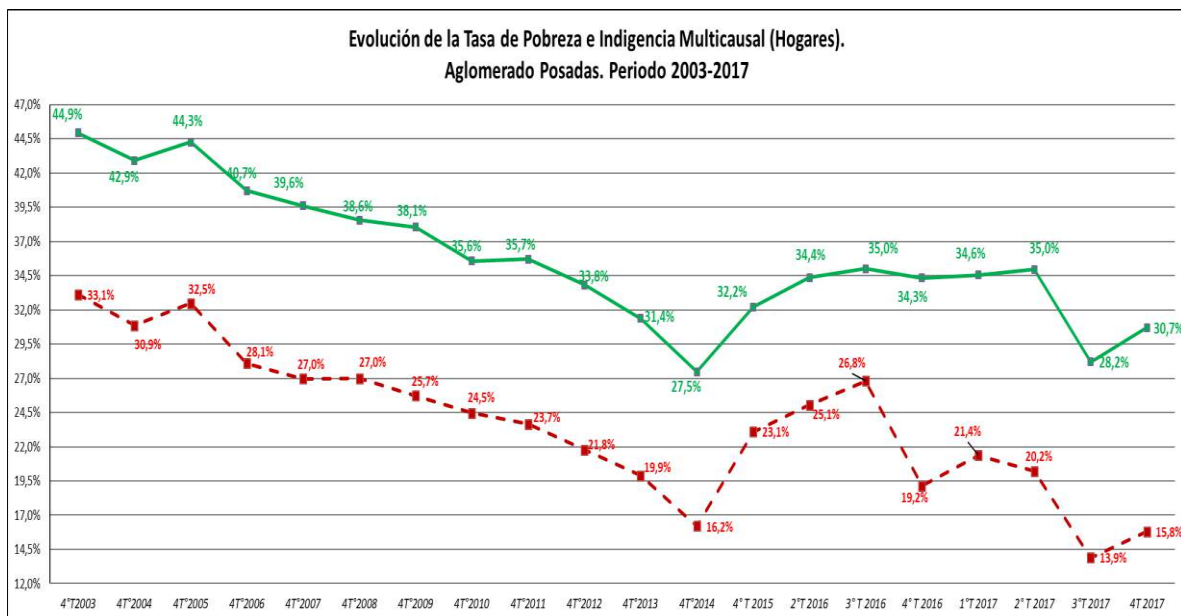
Una vez determinadas las tasas porcentuales según los tres métodos expuestos otrora brevemente, se calculó la tasa media ponderada, entendiendo a ésta como resultado de la multiplicación de cada una de las tasas calculadas por los tres métodos por sus pesos respectivos (ponderación del 25% de MIA, 25% de MIR y 50% de MDS) para luego sumarlos, y dicho resultado, dividirlo por la suma de los pesos o ponderaciones.

El criterio de considerar estas ponderaciones se basa en que, bajo la perspectiva y enfoque multicausal y multidimensional de la pobreza e indigencia, es necesario robustecer y exaltar el método directo de satisfacción de necesidades básicas, ya que el mismo permite no excluir a las unidades de análisis (es decir, los hogares) que no alcanzan los umbrales fijados por este método. Igualmente, debido a que nos encontramos en una economía de mercado, no se puede dejar de considerar en el análisis el método indirecto absoluto y relativo, que considera al ingreso y al consumo de los mismos

Evolución de la Tasa de Pobreza e Indigencia Multicausal para el Período 2004-2017

El índice de pobreza multicausal o multidimensional en hogares en el cuarto trimestre de 2017 en el Aglomerado Posadas, fue del 30,7% y el índice de indigencia en hogares fue del 15,8%.

A continuación, se observa el gráfico de evolución de la tasa de pobreza e indigencia para el cuarto trimestre de cada año para el período 2004-2017, últimos microdatos disponibles de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC.



Por último, debido al carácter multidimensional e integral del índice, también se podría afirmar que se relacionan directa e indirectamente con el **Objetivo N° 6**, de garantizar la disponibilidad de agua, y el **Objetivo N° 7**, de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

A continuación, se toman algunos de los umbrales del Método Directo de Satisfacción de Necesidades Básicas y se presenta el porcentaje de hogares del Aglomerado Posadas encuadrados en ellos al cuarto trimestre de 2017:

Descripción del Umbral	% de Hogares
Tiene agua fuera del terreno	0,2
No tiene baño/letrina	0,0
El baño/letrina está fuera del terreno	7,9
El baño tiene letrina (sin arrastre de agua)	0,7
El desagüe del baño es a hoyo/excavación en la tierra	0,0
La vivienda está ubicada cerca del basural/es (tres cuadras o menos)	0,0
La vivienda está ubicada en zona inundable (en los últimos doce meses)	0,0
La vivienda está ubicada en villa de emergencia	2,3
El baño (tenencia y uso) es compartido con otros hogares de la misma vivienda	2,3
El baño (tenencia y uso) es compartido con otras viviendas	6,9
La vivienda no tiene baño	0,0
Hacinamiento. Surge del cociente entre la cantidad de miembros del hogar y las habitaciones para dormir. Existe hacinamiento, si dicho cociente es mayor a dos	2,1
El hogar tiene menores de 10 años que ayudan con dinero trabajando	0,0
El hogar tiene menores de 10 años que ayudan con algún dinero pidiendo	0,0

II. REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD

Con respecto al **Objetivo N° 10**, de lograr una reducción de la desigualdad en y entre países, la ONU recomienda la aplicación de políticas universales que presten especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.

Para ello, se propone como metas lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional; adoptar políticas fiscales, salariales y de protección social que tiendan a lograr mayor igualdad, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, entre otras.

De manera análoga a la temática de reducción de la pobreza, para la aplicación efectiva y eficiente de políticas activas que breguen por disminuir la brecha existente entre los más ricos y los más pobres, es necesario contar con un diagnóstico certero y confiable de la evolución de dicha brecha.

El IPEC en el año 2017 ha publicado un informe descriptivo de la evolución de la distribución del ingreso del Aglomerado Posadas, correspondiente al período 2004-2017, a partir de la información suministrada por los microdatos de la EPH llevada a cabo por el INDEC.

El informe está dividido en dos partes:

La primera parte consiste en una breve descripción comparativa de los principales cuadros informados por el INDEC referentes a la distribución del ingreso entre el Total de 31 Aglomerados Urbanos de la Argentina y el Aglomerado Posadas. En primer lugar se presentan las variaciones correspondientes a la población con ingresos individuales y se describen los ingresos de la ocupación principal de la población ocupada conjuntamente con un análisis descriptivo de ingresos respecto a categoría ocupacional. También se realiza un estudio de la distribución del ingreso familiar y el ingreso per cápita familiar, mediante la evolución de la media del ingreso familiar, percepción y mediana de ingresos per cápita. Además de analizar la composición de la población con y sin ingresos (laborales y no laborales), se construye un indicador de dependencia y de evolución de la brecha de ingresos de los deciles de la población con los mayores y menores ingresos para el período 2004-2017.

La segunda parte se refiere íntegramente a la construcción y posterior análisis de la Curva de Lorenz y el coeficiente de Gini para el Aglomerado Posadas y el Total de Aglomerados urbanos de Argentina.

A continuación se presenta un resumen de dicho documento.

La Distribución del Ingreso. Ciudad de Posadas. Provincia de Misiones. Año 2017

La distribución del ingreso consiste en analizar cómo se reparten los ingresos entre las personas o bien, entre los hogares. El ingreso, como toda variable de resultados, depende entre otras cuestiones, de las decisiones de trabajo-ocio. Dos individuos enfrentados a las mismas limitaciones pueden optar por decisiones de trabajo distintos que generen ingresos diferentes. Es probable que muchos individuos no consideren a este hecho de desigualdad de ingresos como injusta.

Lo mismo sucedería en el caso en que las diferencias de ingreso sean el resultado de necesidades o de méritos diferentes. Este último caso es el caso de las meritocracias: sociedades en las que el premio económico está ligado sólo al mérito de una persona, usualmente identificado con su talento y esfuerzo [(Gasparini, Marchionni, & Sosa Escudero, 2000) (Cuadrado Roura, 2006)]. Sin embargo, es de público conocimiento las fallas que presenta el mercado para reflejar en las diferencias de ingresos estos tópicos. La existencia de fuertes diferencias en la distribución personal del ingreso justifica la creación de la política distributiva, cuya finalidad es principalmente procurar evitar que ciertos segmentos de la población no alcancen niveles mínimos de ingreso.

En los últimos años tanto el gobierno nacional como provincial han implementado políticas con el objeto de redistribuir el ingreso mediante políticas fiscales. Las mismas se han focalizado en los bienes públicos, como ser la educación (mediante el programa nacional del Plan Conectar Igualdad, y demás políticas de inclusión educativa provincial, en el cual por ejemplo más del 35% de los recursos de la provincia de Misiones se destinan a la educación), y la salud (mediante los programas de Plan Mamá, Plan Nacer, Hambre Cero, médicos comunitarios, centro de atención primaria a la salud y promotores). Las políticas sociales han sido determinantes para combatir la pobreza y además mejorar la distribución del ingreso como ser la Asignación Universal por Hijo, el plan Progresar, plan Techo y Mejor Vivir, y el otorgamiento de tarjetas sociales, entre otros programas); las políticas crediticias (mediante subsidios de tasas, facilidades en plazos y en el otorgamiento de créditos, como por ejemplo el Programa Procrear en el ámbito nacional); la políticas de rentas (como el Programa de Precios Cuidados, el incremento permanente del Salario Mínimo Vital y Móvil, y la posibilidad de los trabajadores de contar con paritarias libres).

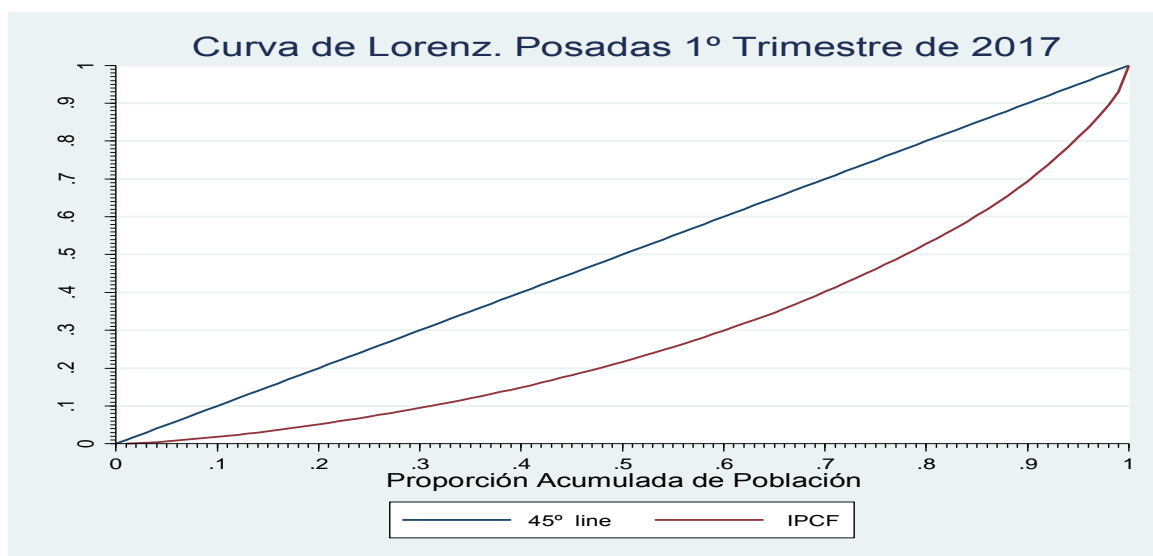
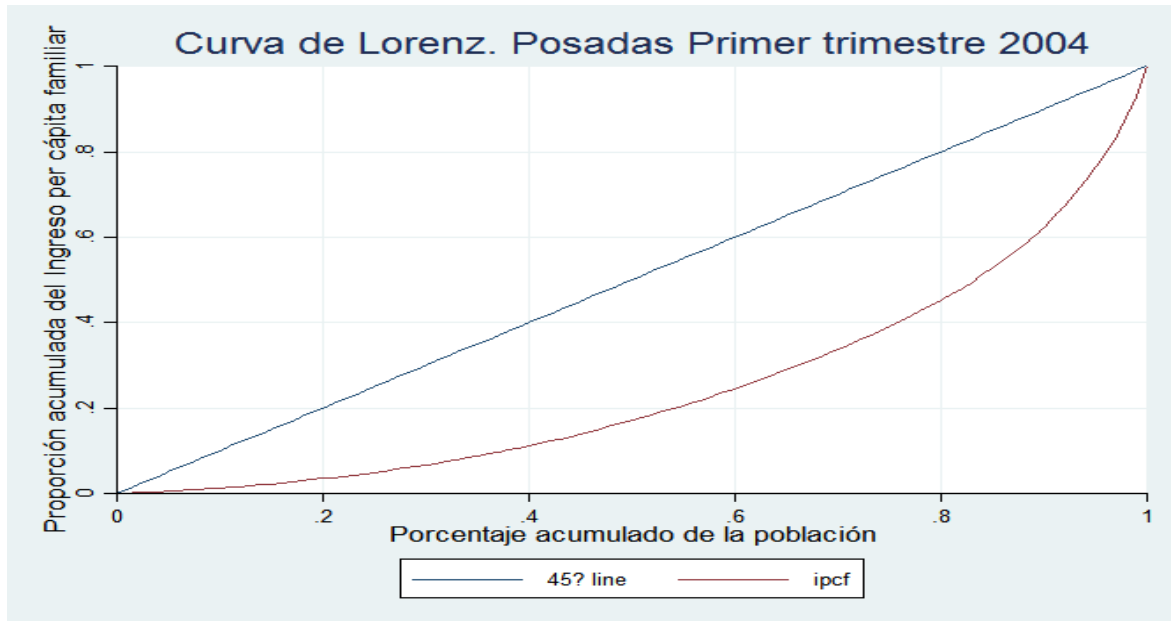
A esto se le debe sumar la política en infraestructura, como la inversión realizada en el acceso al agua potable, el mejoramiento de las redes de energía eléctrica y en la comunicación mediante rutas y caminos asfaltados.

Tanto la gráfica de la Curva de Lorenz como el Coeficiente de Gini, su contrapartida algebraica son medidas ampliamente utilizadas para la medición de la desigualdad en la distribución del ingreso. El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, e gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Una curva de Lorenz muestra los porcentajes acumulados de ingreso recibido total contra la cantidad acumulada de receptores, empezando a partir de la persona o el hogar más pobre. El índice de Gini mide la superficie entre la curva de Lorenz y una línea hipotética de equidad absoluta, expresada como porcentaje de la superficie máxima debajo de la línea. Así, un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta (Díaz Fernández, Parejo Gámir, & Rodríguez Sáiz, 2006).

La distribución del ingreso ha mejorado notablemente en los últimos años tanto en la Argentina como en la Ciudad de Posadas. En el primer trimestre de 2004, Posadas y Total Argentina presentaban unos coeficientes de Gini muy similares de 0,508 y 0,505, correspondientemente. Los mismos se han ido reduciendo tendencialmente a lo largo del período 2004-2017. En el primer trimestre de 2017, Posadas presenta un coeficiente de Gini de 0,416 y Argentina de 0,437.

Una manera de interpretar el coeficiente de Gini de manera más clara e inteligible es el siguiente. En el primer trimestre del año 2004, el 25% de la población percibía alrededor del 7,5% de los ingresos totales familiares. El 50% de la población tenía el 22% de los ingresos totales. Por lo tanto, el 84% restante de renta la percibía la otra mitad de la población.

En el primer trimestre de 2017 se presenta la siguiente estructura: el 54,0% de la población tiene o percibe alrededor del 25% de los ingresos totales familiares. El 77,5% de la población tiene o percibe el 50% de los ingresos totales familiares. Por lo tanto, El 93,0% de la población, posee aproximadamente el 75% de los ingresos totales.



La mejora en la distribución del ingreso también se puede representar analizando la brecha o distancia entre el primer y último decil de la población. En el año 2004, en la Argentina el 10% de la población con la mayor renta obtuvo 39,2 veces ingresos superiores al 10% de la población con menor renta. En ese mismo año, en Posadas, el 10% de la población con la mayor renta obtuvo 38,1 veces ingresos superiores al 10% de la población con menor renta.

Para el primer trimestre del año 2017, en la Argentina el 10% de la población de mayores ingresos obtiene retribuciones mensuales 21,9 veces superior al 10% inferior. En Posadas, el 10% de la población con mayores ingresos obtiene retribuciones mensuales 15,8 veces superior al 10% de la población con menores ingresos. La reducción de la brecha de ingresos para el período 2004-2017 fue del 58,5%.

A partir de la composición de la ciudad de Posadas (población ocupada con ingresos, población ocupada sin ingresos, población sin ingresos, población con ingresos no laborales) se calculó un

indicador de dependencia. Este indicador expresa cuántas personas subsisten por cada persona ocupada (razón entre la población con ingresos no laborales más la población sin ingresos y la población ocupada con ingresos).

En el primer trimestre de 2017, el indicador de dependencia arrojó un valor de 1,65. Es decir, que entre una y dos personas dependían de un trabajador con salario. Para el primer trimestre de 2014, el indicador de dependencia era de 1,72. Se podría afirmar que exhibe una leve mejoría.

A modo de contextualizar históricamente este indicador, es necesario mencionar lo siguiente. En el primer trimestre del año 2004 cada trabajador con salario financiaba a 2,37 personas sin trabajo o con acceso a ingresos no laborales. En el primer trimestre del año 2010, el indicador de dependencia arrojaba un valor de 1,98.

Otros resultados interesantes que corroboran que la distribución del ingreso ha mejorado en la ciudad de Posadas son los siguientes:

- Si se define la media o promedio del ingreso familiar como el cociente entre la sumatoria de todos los ingresos familiares de la población y el número de hogares (familias), a nivel nacional la media del ingreso familiar creció un 1.967,6%, pasando de un valor de \$1.135 en el primer trimestre del 2004 a \$23.468 en el primer trimestre del 2017. Similar comportamiento se observa para la Ciudad de Posadas, que pasó de \$891 a \$20.593 para el mismo período, un incremento de 2.209,8%.
- Si se divide a la población en diez partes (en deciles), donde el decil 1 corresponde al diez por ciento de la población total acumulada; el decil 2 corresponde al veinte por ciento de la población acumulada; y así sucesivamente; se puede afirmar lo siguiente:
 - a) el promedio del ingreso familiar del decil 1 de la Ciudad de Posadas tuvo un incremento en la participación en el ingreso total de los hogares pasando de 1,56% al 2,10% en el período 2004-2017. Por su parte, el último decil constituido por el 10% de los hogares con mayores ingresos ha experimentado una paulatina disminución respecto a la participación en el ingreso total, pasando de 33,9% a 27,2% en el mismo periodo. Esto significa que ha existido una redistribución de los ingresos desde el grupo con mayores ingresos hacia los de menor ingreso.
 - b) la mediana del ingreso per cápita familiar, es decir, el valor que surge del cociente entre el ingreso familiar y la cantidad de miembros del hogar que deja por debajo de sí a la mitad de los hogares (familias) tuvo un incremento de 3.073,3% en el período 2004-2017 para la Ciudad de Posadas. La participación del último decil (de los de mayores ingresos) respecto al total pasó de un 38,0% en el primer trimestre de 2004 a 30,4% en el primer trimestre de 2017. La participación del primer decil tuvo un aumento del 1,0% al 1,9%. Esto de nuevo corrobora la mejora en la distribución del ingreso y la redistribución entre los que más ganan hacia los sectores de menores recursos.
- Si se define al ingreso medio individual como el cociente entre el ingreso total que percibe el individuo mensualmente de fuentes laborales como no laborales y la cantidad de individuos pertenecientes al decil, en el periodo 2004-2017 en la ciudad de Posadas se presenta un incremento del 971,1% para el decil 1, es decir, para el segmento de menores ingresos. Para la población con mayores ingresos, el aumento fue del 793,1%.

La política de redistribución de los ingresos pretende disminuir las desigualdades entre los perceptores de rentas altas y los de rentas bajas y, sobre todo, ayudar a satisfacer las necesidades básicas de aquellas capas de la población que perciben ingresos más bajos, lograr la igualdad de oportunidades, permitir la integración e inclusión social y disminuir el nivel de concentración de la renta (Cuadrado Roura, 2006).

Para el período 2004-2017 tanto en la Argentina, como en la ciudad de Posadas, se ha mejorado notablemente la distribución del ingreso, a partir de una reducción de la brecha entre los que más y menos ganan, incrementándose el salario real y generándose una movilidad social ascendente y una participación mayor y progresiva en los ingresos totales de los sectores con menores recursos.

III. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y PLENO EMPLEO

En cuanto al **Objetivo N° 8**, de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, el IPEC presenta un compromiso importante en el procesamiento y elaboración de indicadores económicos y sociolaborales tanto en su anuario 2008 y 2015, y en el Gran Atlas de Misiones, como en informes periódicos mensuales, trimestrales y semestrales.

- **Mercado Laboral**

A partir de datos suministrados por la EPH correspondiente al mercado laboral del Aglomerado Posadas, algunos conceptos teóricos y medibles utilizados en los estudios del mercado laboral son:

Población Económica Activa (PEA): son las personas que desean trabajar. Es la sumatoria de ocupados y desocupados que constituyen la oferta de trabajo o fuerza laboral. Para la medición de este concepto, en la EPH se asume como parte de la PEA a todas las personas de 10 años y más, que en un período de referencia corto, tienen trabajo y aquellos que sin tenerlo, están disponibles y buscan activamente un trabajo.

Población Ocupada (PO): son las personas que tienen al menos una ocupación, es decir, aquellas que en la semana de referencia hayan trabajado al menos una hora. Incluye a los trabajadores asalariados o no asalariados por cuenta propia. Las personas ocupadas según la definición pueden o no percibir planes del gobierno. Forma parte de su ingreso pero no tiene que ver con la posición que ocupa en el mercado laboral, es decir puede estar ocupado (según la definición) y recibir también un plan o recibir plan y estar desocupado.

Población Desocupada (PD): el grupo de los desocupados está conformado por todas aquellas personas que sin tener trabajo se encuentren disponibles para trabajar y han buscado activamente una ocupación en un período de referencia determinado.

Inactivos: son las personas en edad de trabajar que no trabajan y no buscan trabajo. Incluye personas que pueden estar jubiladas.

Población Subocupada Horaria: se refiere a los ocupados que trabajan menos de 35 horas semanales por causas involuntarias y están dispuestos a trabajar más horas. Comprende a todos los ocupados en empleos de tiempo reducido y están dispuestos a trabajar más horas.

Población Subocupada Demandante: se refiere a la población subocupada (por causas involuntarias y dispuestos a trabajar más horas) que además busca activamente otra ocupación.

Población Subocupada no Demandante: se refiere a la población subocupada (por causas involuntarias y dispuestos a trabajar más horas) que no está en la búsqueda activa de otra ocupación.

La tasa de actividad se calcula como el porcentaje entre la población económicamente activa y la población total.

La tasa de empleo se determina como el porcentaje entre los ocupados y la población total.

La tasa de desocupación se calcula como porcentaje entre la población desocupada y la población económicamente activa.

La tasa de subocupación es calculada como porcentaje entre la población de subocupados y la población económicamente activa, entendiéndose como subocupados a la población que trabaja menos de 35 hs semanales.

Tasa de subocupación horaria: calculada como porcentaje entre la población subocupada y la población económicamente activa.

Tasa de subocupación demandante: calculada como porcentaje entre la población de subocupados demandantes y la población económicamente activa.

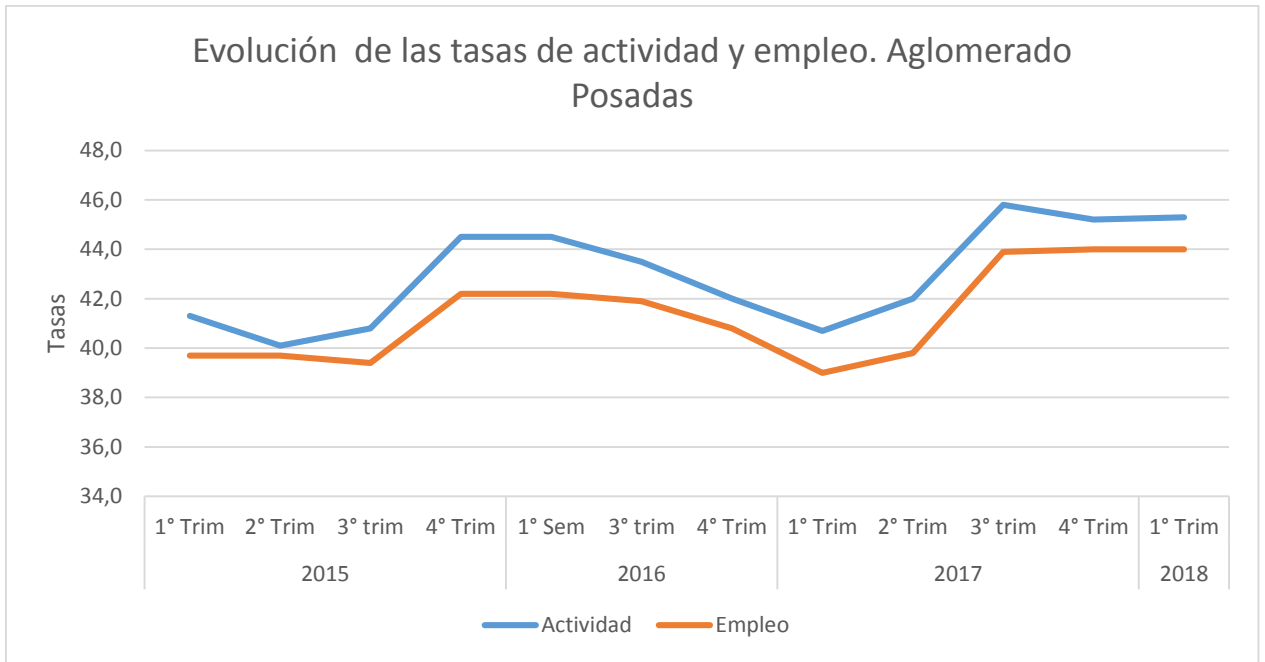
Tasa de subocupación no demandante: calculada como porcentaje entre la población de subocupados no demandantes y la población económicamente activa.

La desocupación para la Ciudad de Posadas para el primer trimestre de 2018 fue de 2,8%, cuando en el mismo período del año 2017 había sido del 4,1%. La disminución de la desocupación surge, en términos porcentuales, como consecuencia del aumento de la tasa de actividad en 4,6 puntos porcentuales con respecto al primer trimestre del 2017, y de un aumento del empleo de 5,5 puntos porcentuales en el mismo período. Ambos efectos determinaron la caída de la desocupación en casi un 1,3% frente al mismo trimestre de 2017.

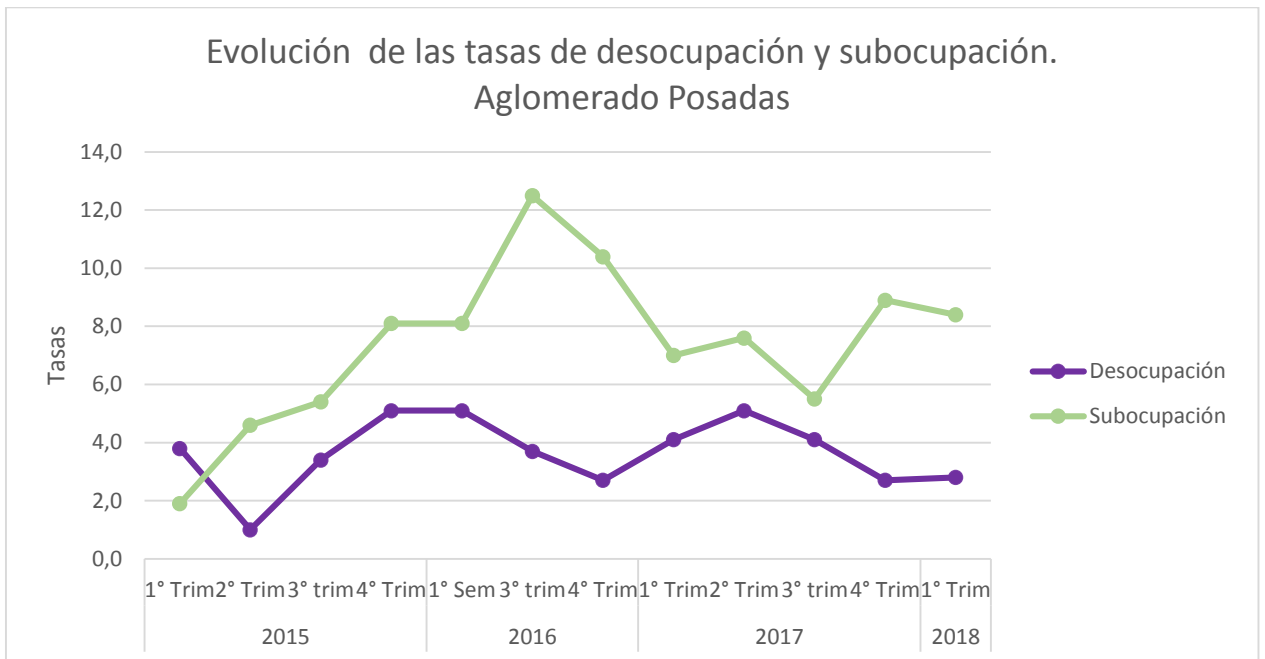
Según se desprende del último informe de la Encuesta Permanente de Hogares, llevada a cabo por el INDEC, en el primer trimestre del 2018 había 5.000 desocupados en la Ciudad de Posadas, cifra que se redujo a 1.000 con respecto al mismo período del año anterior. Por otro lado, la cantidad de ocupados también tuvo una disminución de 1.000 personas ya que en el primer trimestre del año 2017 ascendía a 158.000 personas ocupadas, mientras que para el primer trimestre de 2018 se ubicó a 159.000.

La tasa de actividad para la Ciudad de Posadas, se ubicó para el primer trimestre de 2018 en un 45,3%, unos 4,6 puntos porcentuales más que el nivel del primer trimestre del 2017.

Otra información relevante suministrada por el INDEC, fue la reducción de unos 1,3 puntos porcentuales de la tasa de subocupación para Posadas, que pasó de representar un 7,0% en el primer trimestre del año 2017 a ubicarse en el primer trimestre de 2018 a 8,4%. En términos absolutos, en el año 2018 había 15.000 personas subocupadas.



Fuente: Elaboración IPEC en base a datos de EPH-INDEC



Fuente: Elaboración IPEC en base a datos de EPH-INDEC

Otro indicador importante para describir el mercado laboral consiste en **la demanda laboral mensual**. El IPEC elabora dicho indicador a partir del relevamiento de los principales diarios de la ciudad de Posadas y de portales de servicios de empleo.

Se utiliza una “planilla de relevamiento diario”, donde cada registro de esta planilla contiene datos relativos al empleo solicitado y quien lo demanda. Además, cada registro corresponde a

un solo empleo solicitado por el demandante y cada uno lleva un código para la calificación y otro para el sector demandante, lo que facilita luego el cómputo de los datos.

Cada registro es único en el mes, es decir, los avisos repetidos en ese período se registran una sola vez. Una vez completado el relevamiento mensual, se procede al cómputo de los datos, utilizando la herramienta: “Tabla Dinámica de Microsoft Excel”. Con los totales por sector y por calificación se calculan los índices respectivos, y con el total general, el índice de nivel general.

DEMANDA LABORAL Y EMPRESAS

DEMANDA LABORAL - NIVEL GENERAL (1)
números índices, base año 2013 = 100

Indicador	Índice de Demanda Laboral, Provincia de Misiones
Concepto	Es un indicador que representa la evolución de las cantidades de solicitudes de empleo en general y por cada sector publicado en diarios locales. El Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC), realiza el relevamiento de los datos a través de los diarios (clasificados) de la Ciudad de Posadas. (S de actividad mensual).
Fuente	Diarios Locales
Unidad de Medida	Índice
Temporalidad	Mensual
Período total (con datos disponibles)	Enero 2014 - Diciembre 2017
Período de los datos representados en tablas	Enero 2014 - Diciembre 2017
Período de los datos representados en gráficos	Enero 2007 - Diciembre 2017
Metodología de Desestacionalización	No aplica desestacionalización.

Variaciones Porcentuales	Demanda Laboral - Nivel General
Variación Anual (Diciembre 2017 - Diciembre 2016)	36,1%
Variación Trimestral Interanual (4to. Trimestre 2017 - 4to. Trimestre 2016)	35,4%
Variación Mensual (Diciembre 2017 - Noviembre 2017)	-14,0%
Variación Trimestral (3er. Trimestre 2017 - 1er. Trimestre 2017)	-5,3%
Variación Semestral (2º Semestre 2017 - 2º Semestre 2016)	-4,7%

A nivel general, la demanda laboral del cuarto trimestre del 2017 respecto al mismo trimestre del 2016 aumento un 30,4%. La variación anual (diciembre 2017- diciembre 2016) fue aun superior, alcanzando el 36,1% de incremento. Por otra parte, la variación trimestral de la demanda laboral tuvo una caída del -5,3% y la semestral un -4,7%.

Mes	2014	2015	2016	2017
Enero	85,9	85,0	79,9	52,9
Febrero	95,5	70,3	84,1	61,3
Marzo	102,1	88,3	72,7	69,7
Abril	99,7	74,5	69,7	66,1
Mayo	93,1	88,7	88,7	69,7
Junio	75,1	87,9	42,0	66,1
Julio	78,9	86,5	66,7	88,9
Agosto	87,3	109,9	85,2	58,9
Septiembre	86,5	97,3	84,7	54,7
Octubre	79,8	119,5	64,3	64,3
Noviembre	106,7	96,7	68,1	68,5
Diciembre	63,7	64,9	43,2	38,5

Fuente: IPEC, información propia en base a los datos de solicitudes de empleo publicados en diarios locales.
(1) A partir del año 2013 en cambio la base a priori 2011 = 100.

DEMANDA LABORAL Y EMPRESAS

DEMANDA LABORAL - POR SECTOR DE ACTIVIDAD (1)
números índices, base año 2013 = 100

Sectores/períodos	Jul-17	Ago-17	Sep-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17	Prom
Comercio Minorista	68,6	58,9	58,9	80,4	54,9	58,9	64,3
Comercio Mayorista	81,0	81,0	81,4	50,8	40,7	111,9	67,8
Emp. Constructoras	48,6	24,3	0,0	24,3	205,4	32,4	38,2
Estab. Industriales	112,4	65,2	65,2	65,2	78,3	78,3	78,3
Emp. de Servicios	98,1	46,8	24,6	64,1	64,1	71,9	50,4
Hogares	74,4	54,5	64,5	64,5	84,3	29,8	62,0
Varios	133,0	75,3	76,9	66,9	64,6	52,4	78,3

Sectores/períodos	Jul-16	Ago-16	Sep-16	Oct-16	Nov-16	Dic-16	Prom
Comercio Minorista	107,1	107,1	117,0	101,8	113,2	91,1	108,0
Comercio Mayorista	102,7	62,0	61,0	111,9	82,8	0,0	88,6
Emp. Constructoras	8,1	24,3	48,6	24,3	64,9	48,6	36,5
Estab. Industriales	112,4	65,2	52,2	65,2	104,3	36,1	71,7
Emp. de Servicios	120,7	66,5	59,1	19,7	76,4	32,0	62,4
Hogares	84,3	118,0	94,2	69,4	19,8	44,6	71,9
Varios	96,1	101,3	104,8	82,1	68,9	61,7	79,5

Fuente: IPEC, información propia en base a los datos de solicitudes de empleo publicados en diarios locales.
(1) A partir del año 2013 en cambio la base a priori 2011 = 100.

La demanda laboral según sectores económicos muestra una variación trimestral interanual positiva en todos los sectores a excepción del comercio minorista donde la demanda laboral se redujo un 37,2% en el cuarto trimestre del 2017 respecto al mismo trimestre de 2016. El sector que mayor incremento en la demanda muestra es el de las empresas de servicios (57,7%), le sigue la demanda laboral de los hogares (31,3%) y la de las empresas constructoras (17,6%).



Fuente: IPEC, en base a datos de la provincia de Misiones.

Fuente: Informe Estadístico Mensual N° 123 -Marzo 2018

También el IPEC a partir de los datos desagregados del Censo 2010, ha publicado en su Anuario 2015 los siguientes datos, entre otros:

- Población de 14 años y más ocupada e inactiva en viviendas particulares por asistencia a un establecimiento educativo y percepción de jubilación y/o pensión, según sexo y grupos de edad.
- Población de 14 años y más en viviendas particulares por condición de actividad económica, según sexo y grupos de edad.
- Población de 14 años y más por condición de actividad, según departamento
- Población de 14 años y más por condición de actividad, según municipio.
- Población ocupada en viviendas particulares por categoría ocupacional y sector en el que trabaja, según sexo y máximo nivel de instrucción alcanzado.
- Obreros o empleados del sector público en viviendas particulares por área de administración, según sexo y grupos de edad.
- Obreros o empleados del sector privado en viviendas particulares por tamaño del establecimiento, según sexo, grupos de edad y descuento o aporte jubilatorio.

Crecimiento Económico

Además de estimar el Producto Bruto Provincial (o Producto Bruto Geográfico) de la Provincia de Misiones, es decir, el valor de los bienes y los servicios finales producidos en la economía durante un determinado período, con el método de Producción hasta 2011 y con el método del ingreso según los datos de la Dirección General de Rentas hasta la actualidad, el IPEC publica datos de diferentes actividades económicas de la Provincia de Misiones, con el objeto de facilitar la tarea de los policy-makers, dirigentes políticos, investigadores, académicos, consultores, estudiantes y demás interesados.

Hasta el año 2011, se publicaban las series del Valor Bruto de Producción, Consumo Intermedio y del Valor Agregado Bruto a precios corrientes y constantes de cada una de las divisiones del Producto Bruto Geográfico. Para los años sucesivos hasta la actualidad, a partir de los datos y metodología suministrada por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, se oficializa el Producto Bruto Provincial desagregado por sectores y por departamento.

Informe Estadístico Mensual

Entre las actividades económicas divulgadas en los últimos años en diversas publicaciones, como ser el Gran Atlas de Misiones, el Anuario Estadístico 2008 y 2015, el Informe Estadístico Mensual, Informes Sectoriales, entre otras, se pueden mencionar

- **Ventas de Unidades de Vehículos “O KM”** (autos, utilitarios, camiones), en base a información de Concesionarias.
- **Construcción Pública** en base a datos suministrados por el IPRODHA (superficie cubierta de uso residencial en m²)
- **Construcciones Privadas** en m² con base en datos de Permisos de Edificación suministrados por las Municipalidades de Posadas, Oberá y Eldorado
- **Permisos de Edificación** en m² con base en datos suministrados por las Municipalidades de Posadas, Oberá y Eldorado
- **Transporte Terrestre de Pasajeros por Líneas Regulares de Servicio Público** (coches, personal ocupado, consumo de combustible, kilómetros recorridos, pasajeros transportados, asientos disponibles, recaudación).
- **Dinámica de Empresas** incluye las creaciones y bajas. Las creaciones se refiere a la creación pura de una sociedad y a la apertura de sucursales de empresas extranjeras. La Baja se refiere a disolución con liquidación y/o por quiebra de la empresa. Cabe aclarar que incluye únicamente sociedades con fines de lucro inscriptas en el Registro Público de Comercio. La fuente surge por relevamiento propio del IPEC a través de los datos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.
- **Oferta Publicitaria**, con base en la publicidad que las empresas realizan en diarios locales.
- **Cemento Portland** en toneladas, es el componente principal del hormigón y uno de los insumos básicos de la industria de la construcción. El incremento del consumo de cemento presenta una correlación mayor al 70% respecto al crecimiento del PBG (a precios corrientes) de la Provincia de Misiones, la fuente de la misma es Asociación de Fabricantes de Cemento Portland (AFCP).
- **Puesto de Trabajo Registrado del Sector de la Construcción**, se refiere a la cantidad de puestos de trabajo registrados de la industria de la construcción de la Provincia de Misiones. Aquí no se considera al empleo informal o no registrado, la fuente de la misma es el Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción

- (IERIC) en Base a Datos de la Obra Social del Personal de la Construcción y del Seguro de Vida Obligatorio (SIJyP).
- **Cantidad de Empresas Activas en la Construcción** de la Provincia de Misiones. Se consideran empresas activas aquellas que han abonado el arancel IERIC vigente. La fuente de donde se extraen los datos es el IERIC.
 - **Demanda de Energía Eléctrica** en kWh, incluye Residencial (menor a 10kW); No Residencial en sus rangos de consumo: menor a 300 kW, y mayor o igual a 300 Kw; Grandes Usuarios del MEM. La fuente principal es la Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina (ADEERA).
 - **Venta de Combustibles** este indicador presenta en forma desagregada la venta al público de Gasoil Grado 2 (Común), Gasoil Grado 3 (Ultra), Nafta Grado 2 (Súper), y Nafta Grado 3 (Ultra) de todas las empresas comercializadoras en la Provincia de Misiones. Luego, se obtiene el total a partir de la suma de cada uno de ellos. La fuente es el Ministerio de Energía.
 - **Circulación de Diarios** es el tiraje de los dos periódicos locales de mayor circulación de la Provincia de Misiones puede constituir un indicador de la actividad económica, particularmente del consumo privado. Sin embargo, hay que tener en cuenta el avance de los periódicos digitales e internet en detrimento de los medios impresos. La principal fuente es el Instituto Verificador de Circulaciones (IVC).
 - **Cantidad de Espectadores en Salas de Cine.** La cantidad de espectadores en salas de cine a partir de las entradas vendidas mensualmente puede ser utilizada como un componente de una variable proxy del consumo privado. La fuente de donde se extraen los datos es el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).
 - **Inscripciones Iniciales de Autos** es la cantidad de vehículos automotores inscriptos inicialmente ante la Dirección Nacional del Registro de Propiedad del Automotor, la principal fuente es la Dirección Nacional de Registro de Propiedad del Automotor (DNRPA).
 - **Transferencia de Vehículos Automotores** Hay transferencia de dominio cuando se modifica la titularidad de un bien (de un titular a otro) por el acto jurídico que fuere. En el caso de los automotores, dicha transferencia deberá formalizarse por instrumento público o privado y sólo producirá efectos entre las partes y con relación a terceros desde la fecha de su inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. La principal fuente es la Dirección Nacional de Registro de Propiedad del Automotor (DNRPA).
 - **Inscripción Inicial de Motos** este indicador muestra la cantidad de inscripciones iniciales de ciclomotores y motocicletas a la DNRPA, en sus distintos Registros Seccionales de la Provincia de Misiones. La principal fuente es la Dirección Nacional de Registro de Propiedad del Automotor (DNRPA).
 - **Transferencia de Motos** este indicador muestra la cantidad de transferencias de dominio de ciclomotores y motocicletas a la DNRPA, en sus distintos Registros Seccionales de la Provincia de Misiones. La principal fuente es la DNRPA.



Publicación Informe Estadístico Mensual (IEM). Estadísticas económicas periódicas

CONTENIDO	
	Página
CONSTRUCCIÓN	
CONSUMO DE CEMENTO PORTLAND	8
PUESTOS DE TRABAJO REGISTRADO	11
CANTIDAD DE EMPRESAS ACTIVAS	13
PERMISOS DE EDIFICACIÓN (OBRAS PRIVADAS)	15
CONSUMO	
CONSTRUCCIÓN PÚBLICA	16
DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	17
VENTA DE COMBUSTIBLE	20
CIRCULACIÓN DE DIARIOS	23
CANTIDAD DE ESPECTADORES EN SALAS DE CINE	25
DEMANDA DE TRANSPORTE - CONSUMO - INVERSIÓN	
PASAJEROS TRANSPORTADOS POR KM RECORRIDO	28
INSCRIPCIÓN INICIAL DE AUTOS	30
VENTA DE "O KM" RELEVADO POR EL IPEC	32
TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	33
INSCRIPCIÓN INICIAL DE MOTOS	35
TRANSFERENCIA DE MOTOS	38
DEMANDA LABORAL Y EMPRESAS	
DEMANDA LABORAL	40
OPERTA PUBLICITARIA	43
DINÁMICA DE EMPRESAS	45
OTROS	
RESOLUCIONES NO CONDENATORIAS DE JUDGADOS DE INSTRUCCIÓN	47
INTERÉS GENERAL	
PUBLICACIONES RECIBIDAS	48
NOTAS METODOLÓGICAS	49
ANEXO	50
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	51

La publicación del Boletín Informativo IEM, electrónica e impresa, se realiza en forma trimestral.

Principales contenidos de la Publicación Informe Estadístico Mensual

Por último, es necesario mencionar que además de informar la producción y el consumo interno de las principales actividades económicas de la Provincia, también se procesan datos correspondientes a **las exportaciones (cantidad, precio)**.

A continuación, un resumen del último informe del comercio exterior de la Provincia de Misiones.

**MISIONES** **IPEC**
INSTITUTO PROVINCIAL
DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
**INFORME SOBRE LAS EXPORTACIONES
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**
EXPORTACIONES

INSTITUTO PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
27 de Mayo 1460 2º y 3º piso - tel/fax: 03764 - 447014 / 447018
web: www.ipecmisiones.org email: ipec@misiones.gov.ar
CP 3300 Posadas - Misiones

Las exportaciones de la Provincia de Misiones para enero - diciembre de 2017 ascendieron a US\$411.729.074,48. Esto representa un incremento del 18,4% respecto a enero - diciembre del año 2016. Por su parte, las cantidades exportadas aumentaron un 20,2% respecto al año 2016. El 46,4% del valor exportado de la Provincia de Misiones corresponde a Productos Manufacturados de Origen Agropecuario (MOA). Si se compara el valor exportado de este rubro con respecto al período del año anterior, se puede afirmar que hubo un incremento del 4,1%. En lo que se refiere al volumen físico, hubo un incremento del 7,9%. Con respecto a las exportaciones de Manufacturas de Origen Industrial (MOI), las mismas representaron un 36,7% del total exportado. Dicho rubro creció un 22,0% con respecto al período del año anterior. En lo que se refiere a volumen físico, incremento fue del 31,5%. Por último, en lo que se refiere a los Productos Primarios (PP), se puede afirmar que los mismos se incrementaron en el mismo

Asimismo, el volumen físico de dicho producto, también tuvo un incremento del 87,4%.

período un 72,5%, representando un 16,8% del total exportado. Con respecto al volumen físico, se exhibe un incremento del 13,2%. En el período de enero - diciembre del 2017, el principal producto primario exportado fue el tabaco sin elaborar en hojas (representando el 87,9% de los productos primarios). En el rubro MOA, el principal producto exportado fue el té con un 45,8% de participación y, en el MOI, la pasta para papel, con una participación del 84,5%. Si se estudia la participación de cada producto respecto al total de exportaciones de la provincia de Misiones, la pasta para papel representó un 31,1% para el enero - diciembre del 2017, con un monto exportado que ascendió a US\$ 127.882.606,71. Dicho producto, ha mostrado un incremento (es decir, con respecto al mismo período del año anterior) en monto y en volumen físico del 14,0% y 22,6% respectivamente. El té es el segundo producto más exportado, con una participación porcentual del 21,3% respecto al total de exportaciones, y un monto que asciende a US\$ 87.520.867,17. Este producto presentó una caída (respecto al año 2016) en monto de 2,6% y en la cantidad del 5,7% respectivamente. La yerba mate es el tercer producto más exportado con un monto de US\$ 67.008.641,04. Respecto al período enero - diciembre del 2016, exhibió un incremento del 5,1%. Con relación al volumen físico, las exportaciones de yerba se incrementaron un 8,0%. La yerba mate representa un 16,3% del total exportado. El tabaco sin elaborar en hojas se posiciona en el cuarto lugar, con una participación del 14,8% respecto al total de las exportaciones de Misiones para el período enero - diciembre de 2017. Su participación para el mismo período del 2016, era del 9,6%. El monto exportado para el período enero - diciembre de 2017 ascendió a US\$ 60.923.373,14, representando un incremento, con respecto al mismo período del 2016, del 82,9%.

El Indicador Sintético de Actividad Económica: Un Desafío a Mediano Plazo

El indicador por excelencia de la actividad económica de la Provincia de Misiones, es el Producto Bruto Geográfico, que mide el valor monetario total de los bienes y servicios finales producidos para el mercado, dentro de las fronteras de la Provincia, en un año dado.

La principal dificultad del producto bruto es el desfase del tiempo en el que se calcula y se da a conocer, con la utilidad para la toma de decisiones de políticas públicas coyunturales. Esto se debe a la demora en la recolección de los datos, propio de la tarea compleja de reunir información de todas las actividades económicas.

Un Índice que sintetice el ciclo económico y que ofrezca la posibilidad de determinar el estado y el rumbo de la economía misionera, es el denominado “Indicador Sintético de Actividad Económica”. Dicho índice no reemplaza ni sustituye de ninguna manera al Producto Bruto Provincial, sino que su objetivo principal es ofrecer un indicador económico de coyuntura elaborado sobre la base de datos de un conjunto mínimo de variables que determinen la situación y la marcha de la economía local.

Algunas provincias de nuestro país lo construyen, como es el caso de la Provincia de Santa Fe, donde señalan las bondades del indicador, como ser la utilidad para el análisis de la coyuntura, la simplicidad en la estimación y la rápida disponibilidad. Además, se produce con anterioridad al dato del Producto Bruto, y se interesa únicamente en replicar en términos generales los co-movimientos de dicho producto en el tiempo, a pesar de que su composición sea diametralmente opuesta. Esto significa, en pocas palabras, que el indicador evaluaría el ritmo de crecimiento/decrecimiento de la economía local. Es decir, no se espera que pronostique el mismo dato derivado del cálculo del Producto Bruto Provincial, sino más bien que identifique de antemano la trayectoria temporal del mismo.

El indicador se basaría en la metodología propuesta por Stock y Watson que plantea un modelo probabilístico de espacio de estados, para estimar los movimientos de una variable no observable, denominada “el estado de la economía” a partir de los movimientos de un conjunto de variables coincidentes observables. La estimación de los parámetros del modelo propuesto se realizaría mediante el filtro de Kalman, siguiendo en términos generales, con adaptación pertinente a la realidad local, de la metodología implementada por el Instituto de Estadística de la Provincia de Santa Fe.

El período de publicación de este índice podría ser cuatrimestral o semestral, según la disponibilidad de la base de datos con la que se cuente.

Actualmente el IPEC se encuentra en la etapa de elección de variables y recolección de los datos de las mismas, para luego iniciar el proceso de desestacionalización y consistencia estadística.

Índice de Percepción Empresarial (IPEM)

Los análisis tradicionales de la realidad económica basados en la exploración de datos cuantitativos históricos pueden no resultar satisfactorios para establecer predicciones sobre la economía de Argentina, debido a que la extrapolación de los datos pasados opera bajo el supuesto de cierta regularidad del ciclo económico, que luego no se verifica. Esto pone en evidencia la necesidad de complementar el análisis tradicional con herramientas que permitan capturar el clima empresarial, para hacer un análisis de la dinámica empresarial que permitan predecir el comportamiento empresarial en el contexto del desempeño económico real, y contribuir así a implementar políticas de estado más eficientes.

Este indicador se utilizará como termómetro del clima empresarial y será un complemento a las técnicas de análisis macroeconómicos tradicionales. Se pretende que esta información sea relevante en las políticas provinciales de incentivo a las PyMEs, políticas fiscales y fortalecimiento estratégico de las actividades económicas de la Provincia de Misiones.

IV. EDUCACIÓN, SALUD, IGUALDAD DE GÉNERO Y BIENESTAR GENERAL

La visión de futuro de la ONU es muy ambiciosa y transformativa. Se contempla un mundo en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad humana, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; donde se respeten las razas, el origen étnico y la diversidad cultural y en el que exista igualdad de oportunidades para que pueda realizarse plenamente el potencial humano y para contribuir a una prosperidad compartida. Como se desprende del documento oficial de la ONU, los países miembros se comprometen a un mundo que invierta en su infancia y donde todos los niños crezcan libres de la violencia y la explotación; un mundo en el que todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad entre los géneros y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento; un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se atiendan las necesidades de los más vulnerables.

A continuación, los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** vinculados directamente con los tópicos de salud, educación, igualdad de género y bienestar, son:

Objetivo N° 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
Objetivo N° 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
Objetivo N° 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
Objetivo N° 11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Objetivo N° 16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

El IPEC presenta un alto compromiso social y humano, desde la rigurosidad en las estadísticas publicadas hasta en la responsabilidad social mediante acciones solidarias concretas a la comunidad.

La filosofía del IPEC es contribuir al desarrollo y progreso económico y social de los misioneros, mediante no sólo la elaboración de las estadísticas oficiales confiables y rigurosas de la Provincia de Misiones que aporten al diagnóstico más aproximado de la realidad para la formulación de políticas públicas, sino también por medio de acciones de responsabilidad social que enmarquen con un mayor “rostro humano” a los guarismos e indicadores estadísticos y no se obstruya a la proximidad con los actores de la sociedad en su conjunto que toda institución social debe tener.

Este apartado contiene dos secciones claramente diferenciadas. La primera, totalmente estadística, donde se exhiben los principales indicadores publicados en los últimos años, y la segunda, donde se describen algunas de las acciones y actividades solidarias hacia la sociedad por parte del IPEC en los últimos años.

- **Publicaciones Estadísticas**

Educación

Con respecto a este tópico, el IPEC utiliza los últimos datos censales (2010), los provenientes de la EPH, y de la Dirección de Programación y Organización Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Misiones. Las publicaciones son variadas: “Anuarios 2008 y 2015”, “Gran Atlas de Misiones”, el informe “Indicadores Sociales: síntesis y evolución”, entre otros.

Los datos relevados, en términos generales, corresponden a:

- Alumnos, Docentes y Unidades Educativas
- Asistencia Escolar
- Tasa de Escolarización
- Analfabetismo
- Nivel Educativo
- Cobertura y Rendimiento: Distribución de Alumnos/Unidades Educativas/Índice de Repitencia



Capítulo 3		Página
Aspectos sociales		195
	Presentación	197
3.1	Educación	203
3.2	Salud	231
3.3	Trabajo	262
3.4	Condiciones de Vida	285
3.5	Seguridad social	292
3.6	Seguridad pública	302

Fuente: Anuario Estadístico 2015 del IPEC, con una escisión del índice referente a los tópicos de educación, salud y bienestar general.

Población de 3 años y más que asiste a algún establecimiento educativo por nivel de enseñanza, según departamento. Censo 2010.
Población de 3 años y más que asiste a algún establecimiento educativo por nivel de enseñanza, según sexo y grupos de edad. Censo 2010.
Población de 3 años o más por condición de asistencia escolar, según departamento. Censo 2010.
Población de 3 años y más por condición de asistencia escolar, según sexo y grupos de edad. Censo 2010.
Población de 5 años y más que asistió a un establecimiento educativo por nivel de educación alcanzado y completud del nivel, según sexo y grupos de edad. Censo 2010.
Población de 10 años y más por condición de alfabetismo y sexo, según departamento. Censo 2010.
Tasa de analfabetismo de la población de 10 años y más por sexo, según departamento. Censos 1991-2010.
Población de 10 años y más por más por condición de alfabetización y sexo. Censos 1991-2001-2010.
Distribución de los Alumnos matriculados en educación común, según departamento. Años 2007-2008-2009-2010.
Distribución absoluta de los alumnos de educación común por nivel de enseñanza, según sector. Años 2007-2008-2009-2010-2011.
Distribución de la matrícula, según sector, ámbito y tipo de Educación. Año 2010.
Distribución absoluta de las unidades educativas de educación común por nivel de enseñanza, según sector. Años 2007-2008-2009-2010-2011.
Distribución absoluta de los cargos docentes por función educativa, de educación común, según sector por nivel de enseñanza. Años 2007-2008-2009-2010-2011.
Población de 20 años y más que completó el nivel universitario por sexo y grupos de edad. Censo 2010.
Población de 3 años y más por condición de asistencia escolar, según departamento y municipio. Censo 2010.
Población de 3 años y más, según nivel educativo que cursa o cursó por departamento y municipio. Censo 2010.

Fuente: Variables que se incluyen en el Anuario Estadístico 2015 referentes a Educación



Fuente: Informe “Indicadores Sociales de Educación: Síntesis y Evolución” de la Provincia de Misiones. Año 2016.



definiciones y conceptos

contenido



	Pág.
■ Presentación	5
■ Alumnos	6-21
■ Docentes	22-29
■ Nivel Primario	30-35
■ Cobertura y Rendimiento	36-42
■ Nivel Secundario	43-48
■ Superior no Universitario	49-54
■ Universidad Pública	55-59
■ Definiciones y conceptos	60

ALUMNOS: Es el Total de Alumnos inscripto en el año lectivo.

ALUMNOS DE APRESTAMIENTO: El concepto de aprestamiento se entiende como un conjunto de actividades y experiencias organizadas gradualmente, que promueven en el niño y niña el desarrollo de habilidades y destrezas y la adquisición de hábitos y actitudes positivas para alcanzar el nivel de éxito en el aprendizaje.

DOCENTE: Se considera Docente a quien imparte, dirige, supervisa u orienta la educación en general frente a alumnos.

DOCENTES EN ACTIVIDAD: Todas las personas con designación docente que cumplan funciones al 30 de abril, del año en curso, en el establecimiento, pertenezcan a la planta funcional, sean contratados o pertenezcan a otra Planta Funcional, y que cumplan funciones directivas, frente a alumnos o de apoyo. Incluye a docentes en tareas pasivas o adecuadas y aquellos designados por horas cátedra.

UNIDAD EDUCATIVA: Es la unidad organizacional conformada al interior de un establecimiento educativo, que tiene por objetivo impartir educación en torno a un tipo de educación (común, especial, artística, adulta) y a un determinado nivel de enseñanza (inicial, primaria, secundaria, superior no universitario). Este concepto se distingue del establecimiento, porque un establecimiento tendrá tantas unidades educativas como niveles y tipos de educación ofrezca.

ALUMNOS POR DOCENTE: Es el cociente entre el número de Alumnos y el número de docentes de cada departamento.

DOCENTE POR UNIDAD EDUCATIVA: Es el cociente entre el número de docentes y el número de unidades educativas de cada departamento.

ALUMNOS POR UNIDAD EDUCATIVA: Es el cociente entre el número de alumnos y el número de Unidades Educativas de cada departamento.

TASA DE REPITENCIA: Porcentaje de alumnos que se matriculan como repitentes en el mismo año de estudio.

TASA DE SOBREDAD: Es el porcentaje de alumnos cuya edad sobrepasa la edad teórica correspondiente al nivel que están cursando 6-11 para primario y 12-17 para secundaria.

TASA DE PROMOCIÓN EFECTIVA: Porcentaje de alumnos que se matriculan en el año de estudio siguiente.



Fuente: Conceptos e Índice del Informe “Indicadores Sociales de Educación: Síntesis y Evolución” de la Provincia de Misiones. Año 2016

A continuación un resumen del panorama actual del Sector Educativo en la Provincia de Misiones.

En el año 2016, 180.999 alumnos pertenecían al nivel primario, representando el 49,9% del total. El nivel secundario, contaba con 100.320 alumnos, representando el 27,7% de los matriculados. Por su parte, el nivel universitario contaba con 31.846 matriculados, representando algo más del 8,8%.

Entre los años 2004 y 2016 la cantidad de alumnos matriculados en los establecimientos educativos de la Provincia ha crecido un 17,3% mientras que la cantidad de establecimientos se incrementó a más del 110%.

En lo que respecta a los indicadores educativos, entre el año 2004 y el año 2014 la tasa de promoción ha aumentado en la escuela primaria un 9,91%, en el nivel secundario ciclo básico un 8,79% y en la secundario orientado un 4,04%.

El total de alumnos repitentes a nivel provincial disminuyó un 52,8%, dándose la mayor disminución en los establecimientos primarios tanto *estatal* (73,6%) como *privados* (64,1%). En cuanto al nivel medio, la repitencia disminuyó un 1,3% en los establecimientos estatales y un 6,3% en los de administración privada.

Entre el año 2004 y el año 2014 la tasa de repitencia ha **disminuido** en la escuela primaria un 5,21%, en el nivel secundario ciclo básico un 29,18% y en la secundaria orientada un 13,04%.

El nivel con mayor abandono durante los años 2004-2015 ha sido el primario con un 57,86%; el secundario ciclo básico por su parte presenta un grado de abandono del 29,27% y el nivel secundario orientado un porcentaje de abandono del 16,25%.

La tasa de alumnos con sobre edad tanto en el nivel primario como secundario del ciclo básico ha disminuido un 42,19% y un 13,81% respectivamente para el período 2004-2015. En cuanto al nivel secundario orientado esta tasa ha aumentado un 0,79%.

La tasa de analfabetismo de la población de más de 10 años fue del 4,1% para toda la Provincia. Los departamentos con mayor tasa de analfabetismo son San Pedro (8,3%), Guaraní (7,6%) y General M. Belgrano (7,3%). Los departamentos que mostraron menor tasa de analfabetismo fueron Capital (2,1%), Apóstoles (3,4%), y Oberá (3,8%) respectivamente.

Salud

Con respecto a este tópico, el IPEC utiliza los últimos datos censales (2010), los provenientes de la Dirección de Estadística de Salud del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, como asimismo de las Encuestas Nacionales de Salud del INDEC, e informes de UNICEF, entre otros. Las publicaciones son variadas: “Anuarios 2008 y 2015”, “Gran Atlas de Misiones”, el informe “Indicadores Sociales: síntesis y evolución”, entre otros.

Los datos relevados, en términos generales, corresponden a:

- Tasa de Natalidad
- Tasa de Mortalidad
- Tasa de Mortalidad Infantil
- Tasa de Mortalidad Neonatal
- Tasa de Mortalidad Post-Neonatal
- Defunciones Maternas
- Tasa de Mortalidad Materna
- Tasa General de Fecundidad
- Enfermedades Epidemiológicas
- Indicadores Hospitalarios: ingreso, egreso, partos, días camas en hospital
- Enfermedades Epidemiológicas
- Cobertura de Salud

A continuación, un resumen del panorama actual de la salud en la Provincia de Misiones.

En el año 2017, se registraron en la Provincia de Misiones un total de 25.905 nacimientos. Posadas, Oberá e Iguazú fueron los departamentos en donde se concentraron los mayores números de nacimientos. En la capital provincial el total de nacimiento ascendió a 7.235, representando un 27,9%. Por su parte, Oberá se encuentra en el segundo lugar en el ranking con mayores nacimientos con un total de 2.558, representando un 9,9%. En el tercer lugar se encuentra el departamento de Iguazú con un total de 2.266 nacimientos, representando el 8,7% respectivamente.

La tasa de natalidad indica la proporción de niños, nacidos vivos en una localidad determinada durante un determinado período (generalmente un año) respecto el total de la población de dicha localidad. La tasa de natalidad en la Provincia de Misiones en el año 2017 fue de 21,32%.

Guaraní es el departamento que presentó mayor tasa de natalidad (25,29%) por cada mil habitantes. Otros de los departamentos con mayor tasa de natalidad fue Iguazú (24,99%). Los departamentos con menores tasas de natalidad durante el 2017 fueron Concepción y 25 de Mayo, con 17,70% y 17,35% nacidos vivos, cada mil habitantes respectivamente.

La tasa de mortalidad indica la proporción de defunciones ocurridas en un distrito determinado durante un determinado período (generalmente un año) respecto al total de la población en dicho distrito. La tasa de mortalidad en la provincia durante el 2017 fue de 5,87%. Los departamentos General Manuel Belgrano (2,94%), San Pedro (3,39%) y Iguazú (4,56%) fueron los que presentaron menores tasas de mortalidad durante el 2017. Además, Concepción (6,91%), Leandro N. Alem (6,70%) y Eldorado (6,55%) fueron los departamentos con mayores tasas en ese mismo período.

La mortalidad infantil (cantidad de defunciones de niños menores de un año) es una de las variables más importante y complejas que puede tener una población, debido a que los niveles del mismo no están solo determinados por las condiciones de salud, sino que influyen otros factores tales como biológicos, geográficos, demográficos, culturales y socioeconómicos.

La tasa de mortalidad infantil indica la proporción de defunciones de menores de un año, acaecidos en un distrito determinado durante un año, respecto a la cantidad de niños nacidos vivos en al mismo año. A lo largo del 2017, la tasa de mortalidad infantil en la Provincia de Misiones ha sido del 7,99%. Candelaria fue el departamento que registró la mayor tasa de mortalidad infantil (14,55%); Oberá y San Pedro se posicionaron en el segundo y tercer lugar con mayor tasa de mortalidad con 12,51% y 11,24%, respectivamente. Caso contrario, los departamentos de Concepción (0,00%), San Javier (2,34%) y General Manuel Belgrano (4,84%) fueron los departamentos en donde se registraron menores tasas durante el 2017.

Población por cobertura de obra social y/o plan de salud privado o mutual, según sexo y grupos de edad. (Total en porcentajes). Censo 2010.
Población por tipo de cobertura de salud, según sexo y grupos de edad. Censo 2010.
Población por tipo de cobertura de salud, según sexo y grupos de edad. (En porcentajes). Censo 2010.
Tasa bruta de natalidad por año, según departamento. Años 2007-2013.
Distribución de los nacimientos registrados por año, según departamento. Años 2007-2013.
Tasa bruta de mortalidad general por 1.000 habitantes, según departamento. Años 2007-2013.
Distribución de las defunciones generales ocurridas por año, según departamento. Años 2007-2013.
Tasa de mortalidad infantil, total por 1000 nacidos vivos, según departamento. Años 2007-2013.
Distribución de las defunciones infantiles por año, según departamento. Años 2007-2013.
Tasa de mortalidad neonatal por 1000 nacidos vivos, según departamento. Años 2007-2013.
Distribución de las defunciones neonatales, según departamento. Años 2007-2013.
Tasa de mortalidad post-neonatal por año, según departamento. Años 2007-2013.
Distribución de las defunciones post-neonatales por año, según departamento. Años 2007-2013.
Tasa general de fecundidad de la población femenina entre 10 y 49 años, según departamento. Años 2007-2013.
Población femenina entre 10 y 49 años, según departamento. Años 2007-2013.
Defunciones de 65 años y más, según departamento. Años 2007-2013.
Razón de mortalidad proporcional de 65 años y más, según departamento. Años 2007-2013.
Defunciones maternas, según departamento. Años 2007-2013.
Tasa de defunciones maternas por 10.000 nacidos vivos, según departamento. Años 2007-2013.
Distribución de los casos notificados de enfermedades epidemiológicas. Años 2012-2013.
Índice de internación por zonas de salud. Provincia de Misiones. Años 2010-2011 y 2012.
Total de consultas médicas ambulatorias por establecimiento y área programada. Provincia de Misiones. Año 2012.

Fuente: Variables que se incluyen en el Anuario Estadístico 2015 referentes a la Salud



MISIONES PROVINCIA | **IPEC** INSTITUTO PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

IPEC
INSTITUTO PROVINCIAL
DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

25 de Mayo 1460 – 2° y 3° Piso
Tel. 0376-4447014
Fax: 0376-4447018
Página: www.ipecmisiones.org
Correo electrónico:
ipec@misiones.gov.ar

Posadas - Misiones

Indicadores Sociales

síntesis y evolución

salud

Misiones 2016

Fuente: Informe “Indicadores Sociales de Salud: Síntesis y Evolución” de la Provincia de Misiones. Año 2016

salud

contenido

	Pág.
 Presentación	5
 Nacimientos	6
 Natalidad	7
 Defunciones	8-14
 Mortalidad	15-21
 Fecundidad	22-23
 Acceso a cobertura	24-25
 Indicadores hospitalarios	26-36
 Indicadores sobre discapacidad	37-39
 Definiciones y conceptos	40-41

Fuente: Informe “Indicadores Sociales de Salud: Síntesis y Evolución” de la Provincia de Misiones. Índice.
 Año 2016

salud

definiciones y conceptos

DIA CAMA DISPONIBLE: es el periodo de 24 horas durante el cual una cama de hospitalización se mantiene a disposición.

CAMAS DE DOTACIÓN: es la cantidad de camas asignadas al Establecimiento de Salud por la autoridad competente y que funcionan regularmente para la intervención de pacientes en periodos de actividad normal.

PROMEDIO DIARIO DE CAMAS DISPONIBLES: se obtiene mediante el cociente entre los días camas y 365 días.

PACIENTE-DIA: es la permanencia de un paciente hospitalizado, ocupando una cama de hospital, durante el periodo comprendido entre las 0 y las 24 hs. de un mismo día.

PROMEDIO DIARIO DE PACIENTES DIA: se obtiene realizando el cociente entre el total de pacientes días y los 365 días.

PORCENTAJE OCUPACIONAL: es el cociente entre el total de pacientes – día, de un periodo determinado y el total de egresos del mismo periodo por 100.

PROMEDIO DE PERMANENCIA: es el cociente entre el total de pacientes—día, de un periodo determinado y el total de egresos del mismo periodo.

GIRO DE CAMAS: se obtiene realizando el cociente entre el total de egresos y el promedio de camas disponibles.

TASA DE MORTALIDAD HOSPITALARIA: se obtiene mediante el cociente entre las defunciones ocurridas dentro del hospital y el total de egresos por 100.

HOSPITALES PÚBLICOS SEGÚN NIVELES DE RIESGO:
 NIVEL I: Hospital de bajo riesgo.
 NIVEL II: Hospital de mediano riesgo.
 NIVEL III: Hospital de alto riesgo.

DISCAPACIDAD:
 Tipo 1. Discapacidades sensoriales y de la comunicación.
 Tipo 2. Discapacidades motrices.
 Tipo 3. Discapacidades mentales.
 Tipo 4. Discapacidades múltiples y otras.

TASA DE NATALIDAD: es el cociente entre el número de nacimientos ocurridos durante un periodo determinado, generalmente un año calendario y la población del periodo.

TASA BRUTA DE MORTALIDAD: es el cociente entre el número de defunciones ocurridas durante un periodo determinado, generalmente un año calendario y la población del periodo.

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL TOTAL: es el cociente entre el número de muertes de menores de un año ocurridas en la población de un área geográfica durante un periodo determinado, generalmente un año calendario y los nacidos vivos en esa área durante el mismo periodo.

TASA DE MORTALIDAD NEONATAL: es el número de muertes de niños de menos de 28 días ocurridas en la población de un área geográfica durante un año, por cada 1.000 nacidos vivos en esa área durante el mismo año.

TASA DE MORTALIDAD POST-NEONATAL: es el número de muertes de niños de 28 días y menos de un año de edad ocurridas en la población de un área geográfica durante un año, por cada 1.000 nacidos vivos en esa área durante el mismo año.

RAZÓN DE MORTALIDAD PROPORCIONAL: representa una fracción del total de las muertes del grupo de 65 años y más. Se calcula mediante el cociente entre las defunciones de 65 años y más y el total de defunciones del mismo periodo por 100.

TASA GENERAL DE FECUNDIDAD: a los fines estadísticos los países han fijado la edad reproductiva entre los 15 y 49 años pero, la Provincia de Misiones adopta el grupo de 10 a 49 años, debido a que tiene nacimientos cuyas madres son menores de 15 años. Se obtiene mediante el cociente entre el total de nacimientos en un periodo determinado y el número de mujeres entre los 10 y 49 años de ese mismo periodo por cada 1.000 mujeres.

DEFUNCIONES MATERNAS: se define a la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los cuarenta y dos (42) días siguientes a la terminación del embarazo, pero no se la considera muerte materna a aquellas ocurridas por causas accidentales o incidentales. Se obtiene mediante el cociente entre las defunciones maternas del periodo y los nacidos vivos de ese mismo periodo por 10.000 nacidos vivos.

PESO AL NACER: es la primera medición del peso del recién nacido hecha después del nacimiento. Dicho peso se toma generalmente dentro de la primera hora de vida, antes de que ocurra la pérdida post-neonatal de peso. Se considera bajo peso al nacer menos de 2.500 gramos.

INDICADORES HOSPITALARIOS

EGRESOS DE ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES: es la salida del hospital de un paciente internado. Un egreso implica siempre la conclusión de un periodo de internación y la desocupación de una cama de hospital, ya sea por alta, traslado a otro establecimiento o defunción.

Fuente: Conceptos y Definiciones del Informe “Indicadores Sociales de Educación: Síntesis y Evolución” de la Provincia de Misiones. Año 2016

El documento también analiza la actuación de la mujer en el Mercado Laboral, ampliando su participación activa en el mismo en las últimas décadas del siglo XX y la primera del siglo XXI. Por último, también se han elaborado estudios con las siguientes variables: promedio de hijos por mujer, porcentaje de mujeres en edades fértiles, nacimiento de madres adolescentes, tasa global de fecundidad, tasa bruta de reproducción y edad media, porcentaje de madres adolescentes.

Bienestar General:

Este concepto es de naturaleza abstracta, compleja e indirectamente medible, por lo que admite múltiples orientaciones y definiciones variadas. Actualmente el logro de bienestar incluiría las realizaciones personales, y la libertad para lograrlas estaría dada por las capacidades propias de los individuos. Los bienes y recursos serían el medio para lograr los funcionamientos de las personas. A finales de los ochenta, surge la denominación de “desarrollo humano” que se refiere a la expansión de las libertades reales de que disfrutaran los individuos para elegir las cosas que tienen razones para valorar o la eliminación de las fuentes de privación, pobreza económica, falta de servicios, violación de la libertad” (Ceara Hatton, 2006)

Para cualquier diseño de política pública orientada al bienestar es necesario contar con un buen diagnóstico situacional. El mismo, entre otras cuestiones, debe contar con la identificación de las minorías, puesto que suelen ser las más afectadas y sensibles a los cambios de política económica.

Algunos tópicos con los cuales el IPEC ha publicado datos estadísticos son los referidos a:

- Pueblos originarios
- Población afrodescendiente
- Discapacidad
- Acceso a tecnología de comunicación e información
- Seguridad social
- Seguridad pública
- Entre otros

A continuación un resumen referente a seguridad social y pública.

En la Provincia de Misiones, para cada uno de los departamentos se conoce el número de la población en hogares particulares cuyos integrantes no poseen obra social y/o plan médico o mutual. Este indicador socioeconómico, es complejo y de gran valor descriptivo, ya que no solo permite hacer referencia acerca de un acceso diferencial al sistema de salud (dependiendo del lugar en donde presta servicio), sino que permite estimar la población en condiciones de empleo formal. En el 2010, el total de la población en viviendas particulares censadas ascendía a 1.091.318, de los cuales 615.353 personas declararon que tienen algún tipo de cobertura. El 76,1% de los que tienen cobertura es por una obra social, el 12,0% tiene una prepaga a través de una obra social, el 3,6% tiene una prepaga a través de una contratación voluntaria y el 8,2% reciben algún plan del Estado. La población en viviendas particulares que no recibe una cobertura social ascendió en el 2010 a 475.965 personas, representando un 43,6% del total.

El Instituto Provincial de Estadística y Censos ofrece información de la evolución de homicidios dolosos, heridos con arma blanca, heridos con arma de fuego, robos, hurtos, robo de motos, robos de autos, armas de fuego secuestradas por la policía. También se ofrecen estadísticas de accidentes de tránsito ocurridos en la Provincia.

Seguridad Pública

Cantidad Total de Delitos

La cantidad total de hechos delictuosos en el año 2017 fue de 26.165 denuncias, de las cuales, el 31,8% fue esclarecido.

Del total de delitos, el 67,2% fue contra la propiedad (17.574 hechos), el 23,9% contra las personas (6.258 hechos), el 3,4% contra la integridad sexual (896 hechos) y el restante 5,5% configuran otros delitos (1.437 hechos). El porcentaje de esclarecimiento fue del 31,8%, es decir, 8.318 delitos denunciados fueron esclarecidos.

En cuanto al año 2016, la cantidad total de hechos delictivos fue de 29.372 denuncias. Particularmente, la cantidad de delitos denunciados contra la propiedad representó un 65,9%, contra las personas un 19,9% y contra la integridad sexual un 2,7%.

Accidentes de tránsito

La Jefatura de la Provincia de Misiones, informó que, en el año 2017, resultaron 258 personas fallecidas producto de los siniestros viales existentes. Esto implica una reducción respecto al dato del año 2016, donde las víctimas fatales fueron 265 personas.

Si se analiza los días en los que ocurren la mayor cantidad de siniestros viales, los días lunes ocurrieron el 18,0% de los siniestros, los sábados el 16,0%, domingo 15,0%, viernes 14,0%, martes y jueves 13,0% y miércoles 11,0%.

La franja horaria con mayores siniestros de este tipo es de 18 a 20 horas donde ocurrieron el 19,0% del total, entre las 20 y 22 horas el 14,0%; de 16 a 18 horas y de 10 a 12 horas ocurrieron el 11,0% de los siniestros.

Narcotráfico

Durante el año 2017, se llevaron a cabo 288 operativos donde se confiscaron 20.944,15 Kg de marihuana, representando un incremento en 5.677,83 kg respecto al año anterior y 13.230 kg. de cocaína (8,054 kg. más que en el año anterior).

El total de secuestros tiene un valor que asciende significativamente de \$132.769.495,50 en el año 2016 a \$437.899.701,00 en el año 2017.

Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica entre el IPEC y el Observatorio Vial perteneciente a la Secretaría de Seguridad Municipal de Posadas

El objetivo del Convenio es la colaboración y asistencia técnica por parte del IPEC hacia el Observatorio Vial, en a la elaboración de un informe, posterior diagnóstico y evaluación de resultados sobre el estado de situación de la seguridad vial en la Ciudad de Posadas (usos de elementos de seguridad).

Los objetivos específicos del convenio son:

- a) Realizar un estudio observacional sobre el uso de elementos de seguridad vial por parte de ocupantes y conductores de vehículos que circulan en determinados puntos de la ciudad de Posadas como ser: Patentes legibles (Dos en los casos de vehículos con cuatro ruedas y una en el caso de vehículos con dos ruedas); Uso de cinturón de seguridad en todos los pasajeros; Uso de sistema de retención infantil; Luces obligatorias (de posición); Elementos de distracción en el conductor;
- b) Determinar el porcentaje de NO acatamiento de los semáforos por parte de los conductores en los puntos con mayor siniestralidad de la ciudad.
- c) Identificar la percepción de los conductores en cuanto a la seguridad vial y compararlos con los datos obtenidos de las observaciones realizadas en los puntos observacionales.

Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer (RUCVM)

El Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer (RUCVM), creado en el marco de la Ley N°26.485 de "Protección Integral a las Mujeres", es el resultado del trabajo conjunto entre el INDEC y el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM). El INDEC ha diseñado y gestiona el

RUCVM con la colaboración con el IPEC, quien es el encargado de recepción y de centralizar la información. El registro está amparado por el secreto estadístico mediante la Ley N° 17.622 que garantiza la protección de la identidad de la víctima.

El objetivo del Programa consiste en centralizar la información de los organismos y centros estatales de atención a las víctimas, disponibles en registros administrativos (denuncias, solicitudes de asistencia) con el propósito de diseñar indicadores, conceptual y metodológicamente armonizados; y generar estadísticas oficiales sobre la violencia contra la mujer como insumo para el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas orientadas a prevenir y erradicar este fenómeno que impide a las mujeres víctimas gozar del derecho a vivir una vida libre de violencia.

La población objetivo son todas aquellas mujeres víctimas de violencia de género que acudan a un servicio de asistencia (comisaría, comisaría de la mujer, hospital, organismos de la mujer, hogar-refugio, centros integrales de atención a la víctima, organizaciones no gubernamentales, etc.)

Registro Provincial sobre Violencia Doméstica

Bajo las acciones destinadas a la creación de este registro, el IPEC ha entablado una serie de relaciones institucionales con distintos organismos como por ejemplo la línea 102, la línea 137, la Dirección de Género de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas y la Policía de la Provincia de Misiones con el objetivo de la creación de un Registro Provincial de Violencia Doméstica, que tiene sus cimientos en el RUCVM.

En efecto, el IPEC firmó el 17 de Julio del corriente año un acuerdo de cooperación técnica con la Municipalidad de Posadas, por el cual esta se adhiere al Sistema Estadístico Local (SEL), Programa del INDEC destinado a los gobiernos locales del país.

En el acuerdo marco, se dispuso la creación del Registro Provincial de Violencia Doméstica, con la finalidad de centralizar y sistematizar los datos disponibles en los registros administrativos generados por organismos públicos de diferentes sectores. Para ello, ambas instituciones llevarán adelante tareas de recopilación de datos. En el caso de la Municipalidad de Posadas, esa tarea estará a cargo de la Dirección de Equidad de Género.



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE EL INSTITUTO
PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO -
MUNICIPALIDAD DE POSADAS**

Respecto a los datos de violencia doméstica, se han elaborado dos informes con datos estadístico de la Línea 102 y de la Línea 137, a continuación, se presenta un resumen de los principales resultados de la Línea 102.



Fuente: Informe sobre Los resultados del procesamiento de los Registros Administrativos de la Dirección de Violencia Familiar y de Género. 2018

De allí se extrajo que, en la provincia de Misiones, se registraron 885 denuncias, donde el 44,1% corresponde al 2015, el 34,1% al 2016, y el 18,6% al año 2014. Solo el 3,2% de las denuncias cuentan con ausencia de datos respecto a la fecha del registro.

De las 857 denuncias con registro de fecha, se tiene que, los meses de noviembre, junio y mayo, son los que presentan mayor cantidad de denuncias, con el 15,3%, 11,9% y 11,6% respectivamente.

Respecto al horario de las denuncias recibidas, el 50,4% del total (446 denuncias) han sido registradas en el turno comprendido entre las 12:01 Hs. a 19:59 Hs.; el 36,7% (325 denuncias) entre las 6:00 Hs. y las 12:00 Hs.; el 8,5% (75 denuncias) entre las 20:00 Hs. y las 23:59 Hs.; y solo el 0,9% (8 denuncias) se registraron entre las 00:01 Hs. y las 05:59 Hs.

Respecto a la “persona que llama” (tal como lo manifiesta el formulario), se registraron 894 denunciadores. Existen 9 “denuncias dobles” (duplicación de denunciadores), por lo que, haciendo la pertinente diferencia, arroja la cantidad final de 885 denuncias, mencionadas al inicio del presente documento.

Con relación a los denunciadores, el 72,6% corresponde a “familiares, amigos, vecinos”; el 14,2%, la propia víctima. Lo suceden la “escuela/institución estatal” con el 1,7%; el “hospital/CAPS” con el 0,7%; y la comisaría con el 0,1%. En el 10,7% de los registros el denunciador no especifica a qué tipo de institución pertenecía o bien su relación con la víctima.

Por otra parte, el 73,8% de los denunciantes informaron su “nombre y apellido” mientras que el 16,7% son denunciantes “anónimos”. El 9,5% restante son denunciantes que no manifestaron su nombre y apellido, sino sólo el parentesco (tío, abuelo) o su relación de vecindad (vecino).

En referencia a la reiteración de las llamadas para efectuar la denuncia, el 71,2% correspondieron a la “primera vez que llama” y el 28,8%, “en reiteradas veces”.

Con respecto a las víctimas, el 90,2% son menores y el porcentaje restante se conforma de la siguiente manera: 5,8% sin datos; 2,9% discapacitados; 1,1% madre, padre y otros.

En cuanto a los agresores involucrados en las denuncias en el 47,0% es la madre; el 28,4% el padre; en el 8,4% el padrastro; en el 4,9% el hijo/a; en el 3,5% la madrastra, entre otros.

Convenio de Cooperación con la Comisión Provincial de Prevención de da Tortura

Esta Comisión funciona en el ámbito de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones, la misma lleva a cabo la evaluación y seguimiento de la aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; y actúa en todo el territorio de la Provincia, respecto de todos los lugares de detención de jurisdicción provincial, de acuerdo a las competencias y facultades que se establecen en la Ley IV – N° 65.

El Sistema Provincial actúa integrado de manera conjunta por la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura, el Consejo Consultivo para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y los demás entes estatales, organizaciones de la sociedad civil interesados en la promoción y vigencia de la aplicación en el cumplimiento de los objetivos del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. La Comisión orienta sus actividades según los parámetros y estándares establecidos en la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y las normas, principios y reglas referidas al trato de las personas privadas de la libertad adoptadas por la Organización de Naciones Unidas (ONU), destacándose el enfoque preventivo holístico.

El objetivo del convenio es establecer un marco de colaboración por parte del IPEC con el fin de que se cuente con información calificada, actualizada, veraz y objetiva sobre datos estadísticos relevantes. Ambas partes declaran que la mutua complementación y cooperación sirven a su respectivo desarrollo institucional potenciando sus capacidades de investigación y de difusión.

Responsabilidad Social

El IPEC a partir de acciones concretas solidarias, en los últimos años ha sido protagonista en la ayuda a los sectores y segmentos de la población más vulnerables, como ser el de los niños y adolescentes. Esto también se enmarca bajo el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, que alienta a las instituciones a ser transformadores y propulsores de cambios en la sociedad.



V. CAMBIO CLIMÁTICO, DESARROLLO INCLUSIVO Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados con esta temática son los siguientes:

Objetivo N° 7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
Objetivo N° 9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Objetivo N° 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
Objetivo N° 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
Objetivo N° 15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
Objetivo N° 16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Objetivo N° 17

Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

A continuación, un resumen⁴ sobre la situación actual de las áreas protegidas por la Provincia de Misiones.

Nuestra provincia, con un vasto territorio natural y ancestral desarrollo cultural, aún preserva buena parte de sus activos patrimoniales, en comparación con los países vecinos. Esta ecorregión sostiene uno de los mayores récords en diversidad de especies, albergando en los ríos y arroyos territoriales, cerca de trescientas especies diferentes de agua dulce, mil especies de vertebrados -de los cuales 554 son aves, poseyendo más del 50% del total del país-, unas dos mil especies de plantas medicinales (vasculares), muchas de ellas aún desconocidas o poco estudiadas en cuanto a sus propiedades físicas-químicas, pero de gran uso popular.

Sin embargo, la presión ejercida por las actividades primarias y secundarias de la economía provincial -foresto industria, principalmente-, amenazan la sostenibilidad a largo plazo de su característica biodiversidad. Para que ello no decante en una disminución considerable de sus recursos naturales, el Estado misionero ha impulsado un proceso gradual, ordenado y gestionado responsablemente de protección de la selva, ríos y arroyos, sobre la base del uso sustentable de las riquezas naturales y socioculturales.

Las primeras reservas forestales de la actual Provincia de Misiones se crearon cuando ésta era aún Territorio Nacional de la República Argentina, con el objetivo de preservar extensas superficies de bosques para un futuro uso maderero. Recién en 1934 se establece la primera área protegida de Selva Paranaense: el Parque Nacional del Iguazú. Ya en la mitad de 1980, pero sobre todo en los años '90 y principios de la presente centuria, el Estado provincial, junto a diversas ONG's, promovieron la implementación de políticas de conservación de los espacios naturales, basadas, principalmente, en la creación de áreas naturales protegidas y en la protección de especies emblemáticas de la flora y la fauna autóctona. Fue así que, en 1984, se creó el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables y Turismo. A partir de allí, se inició el proceso de conformación del actual sistema de áreas protegidas de Misiones.

Desde el año 2000, principalmente con la creación del Corredor Verde⁵, se inició una nueva etapa que reconoce el valor económico de los servicios de la selva e integra la presencia del hombre con la conservación, en la cual los parques y reservas actúan como núcleos, y las tierras privadas que aún conservan selva se convierten en un área de uso sustentable. Esto da al productor rural un lugar

⁴ Texto extraído del Gran Atlas de la Provincia de Misiones-IPEC

⁵ Es un área conformada por parques, reservas y propiedades privadas de usos diversos, colonias agrícolas, comunidades indígenas y áreas de conflicto de uso y tenencia de la tierra. Abarca veintidós municipios, con 1.100 millones de hectáreas, en el que viven miles de productores agropecuarios y forestales.

Uno de sus objetivos primarios es asegurar la unión, mediante masas selváticas, de los tres principales bloques de Áreas Naturales Protegidas existentes en el territorio de la provincia: al Norte, el Parque Nacional Iguazú y los parques provinciales Yacuy, Urugua-í y Foerster; al Este, la Reserva de Biosfera Yabotí y los parques provinciales Esmeralda y Moconá; y al Sur, los parques provinciales Salto Encantado y Cuñá Pirú. Con esta amalgama se intenta contribuir al mantenimiento del principal remanente continuo de Selva Paranaense a nivel mundial, así como proteger las nacientes y altas cuencas de los ríos y arroyos que constituyen el sistema hidrográfico de la provincia.

clave para la conservación de los bosques, al tiempo que permite el mantenimiento de un importante pulmón para las futuras generaciones.

Con respecto al avance de la frontera agrícola, si bien el área ocupada por la Selva Atlántica Interior o Selva Paranaense fue escenario de diferentes procesos históricos desde la época de la conquista española, recién cuando Misiones se convierte en territorio federal, en 1881, se inició la promoción de la explotación maderera y de los yerbales silvestres. Este impulso lo dieron capitales privados, pero sin que ello produjera desmontes de importancia.

En rigor, su verdadera ocupación y transformación empezó con la llegada de los primeros colonos inmigrantes que se dedicaron a la agricultura, en los umbrales del siglo XX. Desde esos tiempos, el Estado Nacional emprendió la colonización de la zona mediante programas estatales y privados, tomando a la selva como un espacio "vacío~ como tierras ricas para la explotación agraria, la mayoría de las veces sin tener en cuenta a las comunidades indígenas que en ella vivían.

El principal actor social de la primera transformación fue, a la sazón, el colono, el pionero, que terminó con el último avance sobre la zona de selvas en los primeros años de la década de 1980, en el actual municipio Comandante Andresito.

Sin embargo, ciertas situaciones, como la baja población, la topografía y la conformación catastral de la provincia, con tierras fiscales destinadas a uso forestal, posibilitaron que el avance agrícola se diera de manera diferente, renunciando a grandes extensiones, principalmente en las sierras, cubiertas de selva.

Es así que, aún hoy, se conserva un 40% de selva original dentro de grandes propiedades y de parques y reservas estatales.



Para mayor información sobre biodiversidad, hidrografía, flora, fauna, forestación, monumentos naturales, clima entre otras cuestiones, se puede consultar el Gran Atlas de Misiones, y el Anuario Estadístico 2015.

A continuación, algunos proyectos, programas y acciones realizadas por el IPEC, relacionados con el cumplimiento de los nuevos objetivos del desarrollo sostenible de la ONU.

Proyecto Huella Ecológica

El Proyecto Huella Verde es una iniciativa socioambiental, que surge con el apoyo de la Cámara de Diputados de la Provincia de Misiones, el Instituto de Educación Superior Hernando Arias de Saavedra y la Municipalidad de Posadas. Tiene como principal objetivo, sensibilizar, capacitar y brindar las técnicas necesarias para la eliminación selectiva de los residuos, principalmente los inorgánicos reciclables, para el aprovechamiento posterior de los Recuperadores Urbanos.

Se planifican capacitaciones en oficinas, empresas, restaurantes, eventos, edificios, escuelas, para luego debatir, y organizarse en qué y cómo recolectar y cómo entregar al recuperador.

Se han reunido 500 kilogramos de papel y 4 bidones de tapitas plásticas. Las mismas fueron destinadas al Hospital Pediátrico de la Ciudad de Posadas. También se han recolectado pilas y basura electrónica, destinando los mismos para el ente pertinente, que en este caso es AESA Misiones S.A.

Todo el personal del IPEC se ha comprometido y firmado un acta acompañada de la huella verde.





Sistema Estadística Local (SEL)

El IPEC celebra acuerdos marco de cooperación técnica con los municipios de la Provincia de Misiones a través del Sistema Estadística Local (SEL), con la intención de promover la extensión definitiva del Sistema Estadístico Provincial y Nacional.

En las últimas décadas se ha demostrado la necesidad de la participación de los gobiernos locales en el desarrollo local de los territorios. A su vez los procesos de descentralización de los gobiernos nacionales y provinciales han depositado en las áreas demográficas pequeñas la gestión de diversos asuntos que atañen a los derechos ciudadanos. Para ello se han visto en la necesidad de contar con información cuantitativa, la cual no es siempre pertinente, oportuna, objetiva y estadística.

El SEL tiene como uno de los sus elementos fundamentales lograr la explotación estadística de los registros administrativos locales, en tanto constituyen una fuente privilegiada para las mismas. El aprovechamiento estadístico de estos registros es de muy bajo costo y al mismo tiempo asegura, una vez que su uso sea institucionalizado, una fuente continua de información para la gestión local (municipal). El objetivo del relevamiento anual de información local es realizar un diagnóstico de las fortalezas de los gobiernos locales para la producción de estadísticas públicas y conocer la situación de los registros administrativos locales para su tratamiento estadístico.

EL IPEC se compromete, en su carácter de Coordinador Provincial del SEL a proveer y promover metodologías consensuadas, para el registro de datos propios locales y la evaluación de resultados; realizar las capacitaciones genéricas y/o individuales de cada caso y brindar el asesoramiento técnico permanente. Cada Municipio se compromete a constituir la Oficina Municipal de

Estadística (OME), asignar un espacio físico y el equipamiento informático necesario para el desarrollo de las tareas, y designar un responsable de la OME y concederle la autorización para ejercer la tarea de coordinación de información estadística, en todo el ámbito de competencia de la Administración Pública Local y el territorio del Municipio.

Entre las actividades a corto plazo, se ha lanzado una propuesta de capacitación, que posee los siguientes objetivos:

- Introducir a los participantes en el conocimiento de los aspectos y componentes principales del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y dar a conocer los objetivos, alcances y características del SEL, como impulsor de la ampliación del Sistema
- Describir y caracterizar al INDEC y al IPEC, enfatizando en los datos estadísticos e índices con los que cuenta para ser utilizados para investigación.
- Introducir teórica y prácticamente a la estadística descriptiva, focalizando en las principales herramientas con mayor uso frecuente para diagnóstico de políticas públicas e investigación.
- Concientizar sobre la importancia de las estadísticas en la gestión municipal, mediante la exposición de ejemplos fácticos de construcción de indicadores e índices pertinentes al municipio.

Año 2016 el IPEC a través del SIEL lleva a cabo una capacitación destinado a los municipios integrantes del Programa -Curso de Estadística y Política Pública Municipal- el mismo constaba de un módulo teórico y uno práctico.

En el año 2017 a raíz de solicitud de parte, se capacita a pasantes del municipio de Apóstoles, (extendiendo la invitación a demás municipios integrantes del SIEL) en lo referente a implementación del EPH y todo lo concerniente para la conformación de la oficina de estadística municipal.

Año 2018 el IPEC se adhiere al SEL a nivel nacional, como continuidad del SIEL. A través del Convenio Marco SEL con el Municipio Posadas se firman una serie de Convenios Específicos de colaboración y cooperación técnica y metodológica con diferentes áreas del mencionado Municipio con el que se viene trabajando en forma conjunta.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alkire, S., & Foster, J. (2007). *Counting and Multidimensional Poverty Measurement*. Oxford: OPHI Working Paper Series, Oxford Poverty & Human Development Initiative.
- Boltvinik, J. (2014). América Latina, de la Vanguardia al Rezago en Medición Multidimensional de la Pobreza. En CLACSO, *Multidimensionalidad de la Pobreza. Propuestas para su Definición y Evaluación en América Latina y el Caribe* (págs. 23-74). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO-CROP.
- Bourguignon, F., & Chakravarty, S. (2003). The Measurement of Multidimensional Poverty. *Journal of Economic Inequality*, 1, 25-49. Cepal/DGEC. (1988). Citado en Rodríguez Ramírez, Héctor. *Enfoques para la medición de la pobreza: breve revisión de la literatura*. Tecnológico de Monterrey. Escuela de Graduados de Administración Pública y Política Pública, 2003.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC). (2001). *Cuestiones Sustantivas que se Plantean en la Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: la Pobreza y el Pacto Internacional*. Ginebra: ONU.
- Cuadrado Roura, J. (2006). *Política Económica: Elaboración, objetivos e instrumentos*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Díaz Fernández, A., Parejo Gámir, J., & Rodríguez Sáiz, L. (2006). *Política Económica*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Dirección de Estadísticas Socio-demográficas de la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba. (2015). *Indicadores de Carencias y Carencias Severas*. Córdoba: Gobierno de la Provincia de Córdoba. División de Estadísticas de la CEPAL. (2013). *LA MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA*. Pucón (Chile), 24 a 26 abril de 2013: Duodécima reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe .
- Feres, J. C. (1997). Notas sobre la Medición de la Pobreza según el Método del Ingreso. *Revista de la Cepal* (61), 119-133.
- Ferres, J. C., & Mancero, X. (2001). *Enfoques para la Medición de la Pobreza. Breve Revisión de la Literatura*. CEPAL.
- Gasparini, L., Marchionni, M., & Sosa Escudero, W. (2000). *La distribución del ingreso en Argentina y en la Provincia de Buenos Aires*. Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. La Plata: Cuadernos de Economía N° 49.
- Hallerôd, B. (1994). A new approach to the direct consensual measurement of poverty. *Discussion Paper* (50).
- Hurtado, J. P. (2014). *Pobreza Multidimensional para Bogotá. Bajo la lupa del entorno, una mirada especial*. Tesis para optar al Grado de Economista, Facultad de Economía. Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garabito, Bogotá.
- INDEC. (2003). *Acerca del Método Utilizado para la Medición de la Pobreza en Argentina*. Buenos Aires.
- INDEC. (2012). *Canasta Básica y Canasta Básica Total, Historia, Forma de Cálculo e Interpretación*. Buenos Aires
- Kakwani, N., & Silver, J. (2008). *The Many Dimensions of Poverty*. New York: Palgrave Macmillan.

-
- Lansley, M. (1985). *Poor Britain*. London: George Allen & Unwin.
 - PNUD. (1997). *Citado en Barragán, Horacio. Fundamentos de la Salud Pública*. . La Plata:
Universidad Nacional de la Plata.
 - Sen, A. (1984). Poor, Relatively Speaking. *Oxford Economic Papers*, 153-169.
 - Sen, A. (2000). *La pobreza como privación de capacidades. En desarrollo y libertad*. . Buenos Aires: Planeta.
 - Spicker, P. (1993). *Poverty and Social Security*.Routledge London.

ANEXO

En el presente anexo, se describen los 17 objetivos con sus respectivas 169 metas.

Objetivo N° 1: *Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.

Metas

- **1.1** Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día
- **1.2** Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
- **1.3** Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables
- **1.4** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
- **1.5** Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
- **1.a** Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
- **1.b** Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza

Objetivo N° 2: *Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible*

Si se hace bien, la agricultura, la silvicultura y las piscifactorías pueden suministrarnos comida nutritiva para todos y generar ingresos decentes, mientras se apoya el desarrollo de las gentes del campo y la protección del medio ambiente.

Pero ahora mismo, nuestros suelos, agua, océanos, bosques y nuestra biodiversidad están siendo rápidamente degradados. El cambio climático está poniendo mayor presión sobre los recursos de los que dependemos y aumentan los riesgos asociados a desastres tales como sequías e inundaciones. Muchas campesinas y campesinos ya no pueden ganarse la vida en sus tierras, lo que les obliga a emigrar a las ciudades en busca de oportunidades.

Necesitamos una profunda reforma del sistema mundial de agricultura y alimentación si queremos nutrir a los 925 millones de hambrientos que existen actualmente y los dos mil millones adicionales de personas que vivirán en el año 2050.

El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza.

Metas

- **2.1** Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
- **2.2** Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
- **2.3** Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
- **2.4** Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
- **2.5** Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
- **2.a** Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
- **2.b** Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación

con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo

- **2.c** Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

Objetivo N° 3: *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades*

Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.

Metas

- **3.1** Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
- **3.2** Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos
- **3.3** Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
- **3.4** Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
- **3.5** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
- **3.6** Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
- **3.7** Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
- **3.8** Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
- **3.9** Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
- **3.a** Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda

- **3.b** Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
- **3.c** Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
- **3.d** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

Objetivo N° 4: *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.*

La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas. Se ha incrementado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización, si bien es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances en la consecución de los objetivos de la educación universal. Por ejemplo, se ha conseguido la igualdad entre niñas y niños en la educación primaria en el mundo, pero pocos países han conseguido ese objetivo a todos los niveles educativos.

Metas:

- **4.1** Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces
- **4.2** Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
- **4.3** Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
- **4.4** Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
- **4.5** Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional

- **4.6** Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética
- **4.7** Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios
- **4.a** Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
- **4.b** Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo
- **4.c** Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Objetivo N° 5: *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*

Si bien se han producido avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso entre niñas y niños a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto.

- **5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- **5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- **5.3** Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
- **5.4** Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la

formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

- **5.5** Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública
- **5.6** Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
- **5.a** Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
- **5.b** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer
- **5.c** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles

Objetivo N° 6. *Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos*

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño.

La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición. Para 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.

- **6.1** Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos
- **6.2** Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables
- **6.3** Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial
- **6.4** Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua
- **6.5** Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda

- **6.6** Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
- **6.a** Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización
- **6.b** Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

Objetivo N° 7. *Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos*

La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos, el acceso a la energía para todos es esencial.

La energía sostenible es una oportunidad – que transforma vidas, economías y el planeta.

El Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon está a la cabeza de la iniciativa Energía sostenible para todos para asegurar el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejorar el rendimiento y aumentar el uso de fuentes renovables.

- **7.1** Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
- **7.2** Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía
- **7.3** Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
- **7.a** Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante
- **7.b** Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

Objetivo N° 8. *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos*

Aproximadamente la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a unos 2 dólares de los Estados Unidos diarios, y en muchos lugares el hecho de tener un empleo no garantiza la capacidad para escapar de la pobreza. Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza.

La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad seguirá constituyendo un gran desafío para casi todas las economías más allá de 2015.

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.

Metas:

- **8.1** Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados
- **8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandose en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra
- **8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros
- **8.4** Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados
- **8.5** Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
- **8.6** Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
- **8.7** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas,
- **8.8** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
- **8.9** Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
- **8.10** Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
- **8.a** Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado

Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados

- **8.b** Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

Objetivo N° 9. *Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación*

Las inversiones en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades en numerosos países. Desde hace tiempo se reconoce que, para conseguir un incremento de la productividad y de los ingresos y mejoras en los resultados sanitarios y educativos, se necesitan inversiones en infraestructura.

El ritmo de crecimiento y urbanización también está generando la necesidad de contar con nuevas inversiones en infraestructuras sostenibles que permitirán a las ciudades ser más resistentes al cambio climático e impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social.

Además de la financiación gubernamental y la asistencia oficial para el desarrollo, se está promoviendo la financiación del sector privado para los países que necesitan apoyo financiero, tecnológico y técnico.

Metas:

- **9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos
- **9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
- **9.3** Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
- **9.4** Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
- **9.5** Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2030
- **9.a** Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo con un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países de África, los

países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

- **9.b** Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
- **9.c** Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020

Objetivo N° 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

La comunidad internacional ha logrado grandes avances sacando a las personas de la pobreza. Las naciones más vulnerables –los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo– continúan avanzando en el ámbito de la reducción de la pobreza. Sin embargo, siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los servicios sanitarios y educativos y a otros bienes productivos.

Además, a pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado la desigualdad. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.

Metas:

- **10.1** Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
- **10.2** Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
- **10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
- **10.4** Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
- **10.5** Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esa reglamentación
- **10.6** Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas
- **10.7** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

- **10.a** Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio
- **10.b** Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales
- **10.c** Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%

Objetivo N° 11. *Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*

Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente.

Ahora bien, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura.

Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. El futuro que queremos incluye a ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

Metas:

- **11.1** Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
- **11.2** Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
- **11.3** Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
- **11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
- **11.5** Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables

- **11.6** Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
- **11.7** Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
- **11.a** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional
- **11.b** Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
- **11.c** Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

Objetivo N° 12. *Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles*

El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.

El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. En ese proceso participan distintos interesados, entre ellos empresas, consumidores, encargados de la formulación de políticas, investigadores, científicos, minoristas, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo.

También es necesario adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final. Consiste en involucrar a los consumidores mediante la sensibilización y la educación sobre el consumo y los modos de vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través de normas y etiquetas, y participando en la contratación pública sostenible, entre otros.

Metas:

- **12.1** Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo
- **12.2** Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

- **12.3** Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas
- **12.4** Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
- **12.5** Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización
- **12.6** Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes
- **12.7** Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales
- **12.8** Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza
- **12.a** Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles
- **12.b** Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
- **12.c** Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas

Objetivo N°13. *Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos⁶*

El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes. Tiene un impacto negativo en la economía nacional y en la vida de las personas, de las comunidades y de los países. En un futuro las consecuencias serán todavía peores.

Las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático, que incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. De hecho, las emisiones nunca habían sido tan altas. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados

⁶ Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

centígrados este siglo y en algunas zonas del planeta podría ser todavía peor. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados.

Tenemos a nuestro alcance soluciones viables para que los países puedan tener una actividad económica más sostenible y más respetuosa con el medio ambiente.

El cambio de actitudes se acelera a medida que más personas están recurriendo a la energía renovable y a otras soluciones para reducir las emisiones. Pero el cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales. Las emisiones en un punto del planeta afectan a otros lugares lejanos. Es un problema que requiere que la comunidad internacional trabaje de forma coordinada y precisa de la cooperación internacional para que los países en desarrollo avancen hacia una economía baja en carbono. Los países están trabajando para adoptar un acuerdo global en París este mes de diciembre con el objetivo de luchar contra el cambio climático.

Metas:

- **13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
- **13.2** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
- **13.3** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
- **13.a** Poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para el año 2020, procedentes de todas las fuentes, a fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo, en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible
- **13.b** Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

Objetivo N° 14. *Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible*

Los océanos del mundo – su temperatura, química, corrientes y vida – mueven sistemas mundiales que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad.

Nuestras precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de nuestros alimentos e incluso el oxígeno del aire que respiramos provienen, en última instancia del mar y son regulados por este. Históricamente, los océanos y los mares han sido cauces vitales del comercio y el transporte.

La gestión prudente de este recurso mundial esencial es una característica clave del futuro sostenible.

Metas:

14.1 Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes

14.2 Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos

14.3 Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles

14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

14.5 Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible

14.6 Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados⁷

14.7 Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo

14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados

14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados

14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que

⁷ Teniendo en cuenta las negociaciones en curso de la Organización Mundial del Comercio, el Programa de Doha para el Desarrollo y el mandato de la Declaración Ministerial de Hong Kong.

proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.

Objetivo N°15. *Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.*

El 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas.

La deforestación y la desertificación –provocadas por las actividades humanas y el cambio climático– suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado a las vidas y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza. Se están poniendo en marcha medidas destinadas a la gestión forestal y la lucha contra la desertificación.

Metas:

- **15.1** Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
- **15.2** Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial
- **15.3** Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo
- **15.4** Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
- **15.5** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
- **15.6** Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente
- **15.7** Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres
- **15.8** Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias
- **15.9** Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad

- **15.a** Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas
- **15.b** Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación
- **15.c** Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles

Objetivo N° 16. *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles*

El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

Metas:

- **16.1** Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo
- **16.2** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños
- **16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- **16.4** Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
- **16.5** Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- **16.6** Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
- **16.7** Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles
- **16.8** Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
- **16.9** Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
- **16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
- **16.a** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
- **16.b** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

Objetivo N° 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local.

Es preciso adoptar medidas urgentes encaminadas a movilizar, reorientar y aprovechar billones de dólares de recursos privados para generar transformaciones a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se necesitan inversiones a largo plazo, por ejemplo la inversión extranjera directa, en sectores fundamentales, en particular en los países en desarrollo. Entre estos sectores figuran la energía sostenible, la infraestructura y el transporte, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones. El sector público deberá establecer una orientación clara al respecto. Deben reformularse los marcos de examen y vigilancia, los reglamentos y las estructuras de incentivos que facilitan esas inversiones a fin de atraer inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible. También deben fortalecerse los mecanismos nacionales de vigilancia, en particular las instituciones superiores de auditoría y la función de fiscalización que corresponde al poder legislativo.

Finanzas

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole

17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y del 0,15% al 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; y alentar a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

Tecnología

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los

mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología

17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones

Creación de capacidad

17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular

Comercio

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones con arreglo a su Programa de Doha para el Desarrollo

17.11 Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes, de manera duradera para todos los países menos adelantados, de conformidad con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, entre otras cosas velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados

Cuestiones sistémicas

Coherencia normativa e institucional

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia normativas

17.14 Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible

17.15 Respetar el liderazgo y el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible

Alianzas entre múltiples interesados

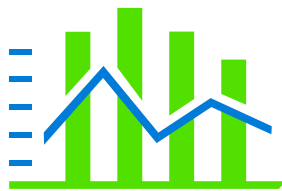
17.16 Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo

17.17 Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones

Datos, supervisión y rendición de cuentas

17.18 Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales

17.19 Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.



DIRECCIÓN DE METODOLOGÍA Y RELEVAMIENTO ESTADÍSTICO

Dr. Darío Ezequiel DÍAZ

Departamento de P.B.G.

Lic. Nicolás Facundo TOLEDO

Difusión y Publicación

Elizabeth MARGALL



MISIONES
PROVINCIA

IPEC
INSTITUTO PROVINCIAL
DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

25 de Mayo 1460 - 2° y 3° Piso

Tel. 0376-4447014

Fax: 0376-4447018

Página: www.ipecmisiones.org

Correo electrónico:

ipec@misiones.gov.ar

Posadas - Misiones

